

Quincuagésima sexta reunión ordinaria

Pleno

Acta de la sexta sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena)
el miércoles 19 de septiembre de 2012, a las 15.10 horas*

Presidente: Sr. BERDENNIKOV (Federación de Rusia)
Más adelante: Sr. BARRETT (Canadá)
Sr. BARROS OREIRO (Uruguay)
Sra. BUJÁN FREIRE (España)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual para 2011 (<i>continuación</i>)	1–312
	Declaraciones de los delegados de:	
	Ghana	1–10
	República Democrática del Congo	11–25
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	26–44
	Mauritania	45–54
	Emiratos Árabes Unidos	55–72
	Burkina Faso	73–81
	Canadá	82–92

¹ GC(56)/19.

Índice

	Párrafos
Israel	93–105
Afganistán	106–114
Qatar	115–124
Irlanda	125–137
Malasia	138–148
Marruecos	149–157
Chile	158–170
Kuwait	171–181
Rumania	182–198
Kenya	199–216
Libia	217–225
Nicaragua	226–232
Bahrein	233–241
Grecia	242–250
Jamaica	251–262
Mongolia	263–272
Serbia	273–280
OPANAL	281–285
Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ex República Yugoslava de Macedonia	286–295 296–305
Soberana Orden de Malta	306–312

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CANDU	reactor canadiense de deuterio-uranio
CAQ	Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción
Conferencia de Examen del TNP	Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
Conferencia de Examen y Prórroga del TNP	Conferencia de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
Convención Conjunta	Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
División Mixta	División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura
EPREV	Examen de Medidas de Preparación para Emergencias
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
G8	Grupo de los Ocho
I+D	investigación y desarrollo
imPACT	misiones integradas del PACT
INIR	Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
INSSP	plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear

Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación):

IPPAS	Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física
IPSART	Grupo Internacional de Examen del Análisis Probabilista de la Seguridad
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
MESA	Oriente Medio y Asia Meridional
MGCP	Marco de Gestión del Ciclo del Programa
MNOAL	Movimiento de los Países No Alineados
MPN	marco programático nacional
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSART	Grupo de Examen de la Seguridad Operacional
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PATTEC	Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y la Tripanosomiasis
PET	tomografía por emisión de positrones
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Tratado de Pelindaba	Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación):

UME	uranio muy enriquecido
UPE	uranio poco enriquecido
VIH	virus de la inmunodeficiencia humana

7. Debate general e Informe Anual para 2011 (continuación) (GC(56)/2 y Suplemento)

1. La Sra. AYITTEY (Ghana), tras expresar su satisfacción por el Informe Anual, encomia al Organismo por la continua preeminencia que en su labor concede a actividades que puedan impulsar el desarrollo socioeconómico y la reducción de la pobreza en los Estados Miembros, y especialmente a aquellas destinadas a garantizar que la tecnología nuclear y sus aplicaciones se sigan utilizando con fines pacíficos.
2. Tras adherirse en mayo de 2011 a la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, Ghana ha participado en 2012 en la cuarta reunión de revisión. Ese encuentro, celebrado con el desastre nuclear de Fukushima (Japón) como telón de fondo, brindó a Ghana la ocasión de aprender de la experiencia de países que cuentan con programas nucleares avanzados en materia de gestión del combustible gastado y de desechos radiactivos. Los participantes acordaron un documento final que, en opinión de Ghana, ayudará a cumplir el objetivo común, a saber, la seguridad nuclear. Para Ghana, además, resultaron provechosas las deliberaciones y conclusiones sobre temas como la elaboración de un marco reglamentario integral, la independencia efectiva del órgano regulador, la ejecución de estrategias con hitos visibles, los mecanismos de financiación para garantizar la gestión de los desechos y los programas de participación pública en la gestión de desechos radiactivos.
3. Habiéndose adherido también en 2011 a la Convención sobre Seguridad Nuclear, Ghana ha presentado ahora su primer informe nacional. Su delegación felicita a las Partes Contratantes por la fructífera organización de la segunda reunión extraordinaria y la reunión organizativa celebrada en agosto de 2012, que ofreció un foro en el que reflexionar sobre los avances realizados y los problemas surgidos en la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear tras el incidente de Fukushima. La reunión sirvió para evaluar a fondo los aspectos vulnerables de las centrales nucleares desde el punto de vista de la seguridad, así como cuestiones relativas a la preparación y respuesta para casos de emergencia, entre otros temas. Como resultado, Ghana ha redoblado esfuerzos para poder aprobar sin demora su ley de regulación nuclear.
4. El Organismo Federal de Energía Atómica de Rusia (Rosatom) y el Ministerio de Energía de Ghana han suscrito un memorando de entendimiento para la cooperación en torno al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En junio de 2012, Ghana creó una entidad encargada de poner en práctica el programa de energía nuclear bajo los auspicios del Ministerio de Energía. A tal efecto se han seleccionado cinco posibles emplazamientos para la construcción de una central nuclear y hay estudios en curso para elegir el más adecuado.
5. El Gobierno y el pueblo de Ghana valoran en grado sumo los enormes beneficios que depara el programa de cooperación técnica del Organismo. Las actividades en materia de salud humana, alimentación, agricultura y seguridad nuclear y radiológica revisten crucial importancia para su país, que juzga alentador el continuo desarrollo de técnicas nucleares destinadas a tratar enfermedades, mejorar el rendimiento de los cultivos y su resistencia a las enfermedades, combatir las plagas e insectos que afectan a los alimentos, mejorar la gestión de los recursos ganaderos e hídricos y reforzar las instituciones y las capacidades de los profesionales africanos del ámbito nuclear. Ghana expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han prestado apoyo adicional al programa de cooperación técnica en estos importantes ámbitos de trabajo.
6. Ghana exhorta a los Estados Miembros y la Secretaría a que sigan colaborando aún más estrechamente con las instituciones y científicos nucleares africanos, prestando especial atención a las

investigaciones y aplicaciones nucleares en los mencionados ámbitos de trabajo con el fin de propiciar un desarrollo económico acelerado.

7. No falta mucho para 2015, año fijado para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y los resultados obtenidos hasta ahora han sido mínimos. Es importante seguir trabajando, en colaboración con el Organismo, para hacer frente a los problemas del hambre y la pobreza, la mortalidad materna e infantil, el paludismo, la tuberculosis y el VIH/SIDA, entre otros.

8. El estado actual del mundo en desarrollo representa no solo un problema, sino también una oportunidad para que los Estados Miembros contribuyan, de formas diversas, a encontrar soluciones. La Iniciativa sobre los Usos Pacíficos que arrancó en 2010, y a la cual los Estados Unidos de América se han comprometido a aportar 50 millones de dólares de los EE.UU., es un mecanismo que va en esa loable dirección. Hasta la fecha, los países patrocinadores han desembolsado más de 21 millones de dólares de los EE.UU. para respaldar varios proyectos que tienen por escenario el mundo en desarrollo, contribuyendo en particular al uso de isótopos médicos para diagnosticar y tratar diversas dolencias, especialmente el cáncer.

9. En 2006 Ghana, con ayuda del Organismo, creó un laboratorio de hidrología isotópica en el seno de la Comisión de Energía Atómica del país. En 2012 el Organismo ha ayudado a Ghana a instalar una línea de tritio con el fin de analizar la concentración de tritio en aguas tanto superficiales como subterráneas de Ghana y de toda la subregión de África Occidental. Los resultados de tal análisis ayudarán a determinar la edad de los acuíferos y su respectivo estado de recarga. Paralelamente, Ghana ha puesto en marcha una serie de proyectos para delimitar las zonas de recarga, estimar la recarga en la cuenca del río Densu, descubrir las fuentes de salinización en la región central del país y caracterizar los acuíferos de sus tres regiones septentrionales con el uso combinado de la geoquímica y los isótopos. Además, Ghana efectúa actualmente un seguimiento del estado de sus principales ríos empleando a la vez técnicas isotópicas y métodos convencionales.

10. Refiriéndose a las actividades de su Gobierno para capacitar a profesionales del ámbito nuclear de la región de África, señala que, en virtud de un memorando de entendimiento entre la Comisión de Energía Atómica de Ghana, la Universidad de Ghana y el Organismo, se ha establecido una Facultad de Ciencias Nucleares y Conexas y se ha incorporado a estudiantes de otros países africanos en un programa de posgrado (maestría) en física médica y ciencia y tecnología nucleares. La mencionada facultad también ha sido seleccionada para albergar un curso de posgrado sobre radiación y seguridad de las fuentes de radiación. La primera promoción de alumnos de países africanos anglófonos se graduó en abril de 2012, y está previsto que la segunda promoción empiece las clases en noviembre. Teniendo en cuenta estos éxitos, su Gobierno agradecería que los Estados Miembros apoyaran la labor de refuerzo de capacidades de los Estados Miembros del AFRA para poner en marcha programas nacionales y regionales destinados a impartir cuanto antes formación de calidad a profesionales africanos en temas nucleares.

11. El Sr. CHELO LOTSIMA (República Democrática del Congo) señala que el contexto mundial sigue marcado por los sucesos del Japón y por el creciente interés de los países en desarrollo por programas nucleares civiles, lo que plantea cuestiones que se llevan debatiendo muchos años, en particular acerca de la seguridad de las instalaciones nucleares, la seguridad física del material nuclear y radiactivo y la sostenibilidad de las infraestructuras de reglamentación en los Estados Miembros.

12. La no proliferación nuclear y el desarme nuclear son sendas cuestiones pendientes. Pese a que existen diversos foros internacionales que tienen por ambición un mundo en el que no haya armas nucleares, la creación de zonas libres de armas nucleares es un objetivo que parece alejarse un poco más cada día.

13. En el terreno de la seguridad física nuclear, su país aplaude el despliegue de recursos humanos y técnicos que se lleva a cabo para luchar contra el tráfico ilícito y el contrabando nuclear a escala local, regional e internacional. Su país entiende que esta cuestión debe abordarse a la vez de forma bilateral y multilateral, y está decidido a cumplir la función que le corresponda, junto con otros países y estructuras regionales e internacionales, para combatir esas dos amenazas.
14. En este sentido, acoge con satisfacción la aplicación del plan conjunto de acción suscrito entre los gobiernos de la República Democrática del Congo y los Estados Unidos de América con los siguientes objetivos: responder con eficacia a escala mundial a los recurrentes problemas de seguridad física nuclear, reforzando para ello el código penal con objeto de reprimir con rigor todo delito relacionado con cuestiones nucleares; proteger físicamente las instalaciones nucleares y capacitar a los recursos humanos; y garantizar, con el despliegue de recursos físicos, un control eficaz y eficiente de las fronteras nacionales. Periódicamente el plan conjunto de acción es sometido a evaluación para comprobar que ambas partes cumplan sus obligaciones.
15. En el mismo orden de ideas, su país va camino de ultimar con la Comisión Europea un plan de acción para abordar diversos aspectos relativos a las armas químicas, biológicas y radiológicas, empezando por las cuestiones radiológicas antes de pasar a otras vertientes de la seguridad física nuclear.
16. Refiriéndose a la cooperación técnica, dice que su prolongada relación de asociación con el Organismo ha permitido a su país instalar diversas infraestructuras nucleares, de las que las más importantes son los reactores de investigación TRIGA Mark I y II, que ya no están operativos. Ello ha traído consigo un notable desarrollo de las competencias nacionales en ciencia y tecnología nucleares, lo que en el futuro podría ser decisivo para introducir la energía nucleoelectrónica, posibilidad que el país se está planteando seriamente.
17. Los proyectos de cooperación técnica con el Organismo también han resultado fructíferos en ámbitos como la salud, los recursos hídricos, la agricultura y la seguridad alimentaria.
18. El uso de técnicas isotópicas y nucleares en un estudio hidrogeoquímico del acuífero de Mont Amba, cerca de Kinshasa, ha permitido caracterizar los cursos de agua prometedores para el país y ha culminado con un mapa hidrológico que puede utilizarse con fines de evaluación y gestión sostenible de los recursos hídricos a escala nacional.
19. El uso de isótopos y técnicas de mutación inducida en temas de salud y seguridad alimentaria ha sentado las bases de una estrategia nacional a largo plazo para combatir el paludismo.
20. Además, la dilatada experiencia obtenida con la explotación de dos reactores de investigación se ha traducido en mejores niveles de seguridad radiológica y nuclear. Gracias a la infraestructura nacional de reglamentación que se ha instaurado, los inspectores del Organismo efectúan periódicas inspecciones de los reactores del país y formulan útiles recomendaciones para una utilización segura de esos instrumentos científicos.
21. Aunque la República Democrática del Congo tenía previsto proseguir su programa nuclear modernizando y poniendo de nuevo en servicio su reactor TRIGA Mark II, que aún puede funcionar otros 20 años, al final se ha considerado que, tras 30 años de explotación, ha llegado el momento de empezar a planificar su clausura.
22. El calentamiento planetario y sus repercusiones en los ecosistemas son realidades reconocidas por la comunidad científica internacional. Cada vez más se ve en la energía nucleoelectrónica una alternativa viable para satisfacer la creciente demanda de energía y reducir el uso de combustibles fósiles, que son causa de contaminación y de emisiones de gases de efecto invernadero. En su país, el río Congo ha registrado durante cierto tiempo los niveles de caudal más bajos de los que hay

constancia histórica, lo que ha llevado a una acusada reducción del suministro eléctrico que ha tenido efectos harto perjudiciales para la economía nacional.

23. En un momento en el que varios países vuelven su mirada a la energía nucleoelectrica como opción fiable para cubrir su déficit energético, anticiparse a la futura demanda de electricidad, ofrecer un suministro más seguro y combatir el cambio climático, su país se felicita una vez más de contar con la asistencia y el apoyo del Organismo y de países amigos con considerable experiencia en la transferencia de tecnología en este ámbito.

24. La seguridad nuclear, tanto tecnológica como física, es un factor de importancia en el uso de la tecnología nuclear, cuyo principal objetivo resultaría imposible cumplir sin contar a escala nacional con estructuras reguladoras eficaces. Son muy de agradecer los ímprobos esfuerzos que ha hecho el Organismo para ayudar a los Estados Miembros a instaurar infraestructuras de reglamentación adecuadas en materia de seguridad y protección radiológica. No obstante, para asegurar su continuidad a largo plazo, esos órganos reguladores necesitan la asistencia del Organismo y de otras entidades de países amigos más experimentados en la materia.

25. Las estadísticas recientes sobre la incidencia del cáncer ponen de relieve un aumento del 70 % de los nuevos casos en los países en desarrollo, con proyecciones que cifran en 10 millones el número de personas afectadas para 2020. Consciente del retraso que acumula en la creación de un programa adecuado de lucha contra el cáncer, su país agradece al Organismo el apoyo que le ha prestado para establecer una infraestructura de tratamiento de tumores cancerosos y exhorta a países amigos que cuenten con mayor experiencia a sumarse a los esfuerzos de su Gobierno para elaborar un programa nacional de prevención y control del cáncer y establecer una infraestructura para la detección y el tratamiento de pacientes de cáncer, entre otros medios por radioterapia.

26. La Sra. LE JEUNE D'ALLEGEERSHECQUE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que los trágicos acontecimientos de la central nuclear de Fukushima Daiichi (Japón) siguen determinando y definiendo el papel de la energía nuclear, no en vano han suscitado un renovado debate sobre la seguridad del suministro energético y sobre la conveniencia de que los Estados sigan utilizando la energía nuclear, centrandose a la vez la atención en la seguridad nuclear tecnológica y física y en las cuestiones relativas al ciclo del combustible. El compromiso mundial de asegurar de modo permanente una aplicación segura y eficaz de la energía nuclear debe mucho al trabajo del Organismo.

27. El Reino Unido, deseoso de utilizar formas de energía que generen pocas emisiones de carbono, mantiene su compromiso con un uso seguro de la energía nucleoelectrica como parte de su combinación energética general. A raíz de la publicación en 2011 de la declaración de política nacional de energía nucleoelectrica surgió un vivo interés comercial y se puso en marcha la construcción del primer nuevo reactor del país en 20 años. El Reino Unido también ha adoptado medidas para reestructurar el marco reglamentario, entre otras cosas con la creación de una oficina de regulación nuclear encargada de los temas de seguridad nuclear tecnológica y física, aplicación de salvaguardias y transporte de material radiactivo. Esta oficina, que lleva más de un año funcionando en espera de la legislación que la establezca como organismo oficial, ya ha deparado un mayor nivel de apertura y transparencia poniendo en línea más información sobre la reglamentación, el proceso reglamentario y las decisiones adoptadas.

28. El Reino Unido ya ha procedido a una evaluación genérica del diseño, solución que le ha permitido aprobar por entero y por adelantado posibles diseños de reactor antes de la aceptación de ofertas oficiales, y reducir con ello tanto el nivel de incertidumbre para los licitadores como los costos y los plazos generales del proceso de aprobación de la construcción.

29. Para su país, la seguridad nuclear sigue siendo la prioridad suprema. Aunque sus instalaciones no están expuestas a peligros naturales extremos como los que amenazan al Japón, y pese al hecho de que el informe final acerca de las consecuencias de Fukushima para las actividades nucleares en curso del Reino Unido confirmara que no es preciso introducir cambios radicales en el funcionamiento de la industria nuclear británica, el Reino Unido, rehuendo toda complacencia, ha determinado una serie de mejoras a cuya implantación otorga carácter prioritario.

30. El Reino Unido encomia el trabajo del Organismo en relación con el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y coincide en que la continua mejora de la seguridad nuclear debe constituir una prioridad. Su país aplaude igualmente la labor realizada en la segunda reunión extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, y acoge con satisfacción la importancia otorgada en ella a la aplicación del espíritu y las intenciones de la Convención y al intercambio internacional de prácticas óptimas.

31. El Reino Unido, que últimamente ha revisado sus disposiciones de planificación y respuesta para casos de emergencia, está aplicando un nuevo marco estratégico nacional y se ha incorporado en fechas recientes a la Red de Asistencia en relación con las Respuestas del Organismo. Asimismo, está preparando con Francia un dispositivo conjunto de planificación para casos de emergencia a fin de reforzar la cooperación práctica, y hará de esta cuestión uno de los temas principales del Grupo de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del G8, que presidirá en 2013.

32. Refiriéndose a la cuestión de la seguridad física nuclear, dice que el Reino Unido sigue otorgando gran importancia a la cabal comprensión y neutralización de la amenaza que suponen todos aquellos que tratan de adquirir material nuclear u otras sustancias radiactivas para utilizarlos con fines terroristas u otros fines dolosos. En este sentido, acoge con satisfacción el Comunicado de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2012 en el que se reafirman la función primordial que incumbe al Organismo en el entramado internacional de seguridad física nuclear y el compromiso de asegurar que el Organismo disponga de los recursos y las competencias técnicas que tal función exige. Su Gobierno, que ha efectuado una contribución de 2 millones de libras al Fondo de Seguridad Física Nuclear, exhorta a todos los Estados a que se adhieran a la Enmienda de la CPFMN y aplaude las actividades que el Organismo tiene previstas para impulsar su pronta entrada en vigor.

33. El Reino Unido ha revisado sus disposiciones de seguridad física nuclear a escala nacional para asegurarse de disponer de un régimen robusto y eficaz, y a tal fin extenderá la reglamentación en la materia a la fase de construcción, con objeto de asegurar que durante la construcción de instalaciones las medidas de seguridad física sean tan eficaces como durante la fase de explotación.

34. Sigue adelante el trabajo para cambiar el modo de regulación de las disposiciones de seguridad física en los emplazamientos nucleares civiles, trabajo que debe deparar un enfoque reglamentario más centrado en los resultados prácticos. Tras recordar la misión realizada por el IPPAS en su país en octubre de 2011, dice que el Reino Unido ha sido el primer Estado poseedor de armas nucleares en acoger una de tales misiones, lo que a su juicio es una buena forma de garantizar los más estrictos niveles de seguridad física atendiendo a la experiencia y las prácticas óptimas internacionales. Le complace declarar que los expertos del Organismo juzgaron sólida y eficaz la seguridad física nuclear civil en el Reino Unido. En dicha misión se encontraron numerosos ejemplos de buenas prácticas, y ahora el Reino Unido lleva adelante las valiosas recomendaciones y propuestas formuladas con ánimo de seguir reforzando y mejorando su régimen de seguridad física nuclear civil.

35. El Reino Unido confía en que siga adelante la aplicación del Plan de Seguridad Física Nuclear, en particular en lo tocante al mantenimiento de la Base de Datos sobre Tráfico Ilícito, la formulación de planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear y el respaldo al desarrollo de los recursos humanos.

36. Su país, consciente de la crucial función de verificación que cumple el Organismo, exhorta a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que pongan en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional, elementos ambos que vertebran la norma de verificación vigente y permiten al Organismo ofrecer garantías fehacientes tanto de la no desviación de material nuclear declarado como de la inexistencia de actividades y materiales nucleares no declarados. Además, insta a los Estados a que modifiquen sus protocolos sobre pequeñas cantidades cuando proceda.

37. El sistema de salvaguardias debe conservar toda su eficacia y eficiencia, por lo que el Reino Unido aplaude la actual evolución hacia un concepto a nivel de los Estados, que permitirá al Organismo concentrar selectivamente su labor allí donde sea más necesaria. Es vital que el Organismo goce de capacidad analítica independiente para analizar las muestras obtenidas con fines de salvaguardias, razón por la cual en enero de 2012 su Gobierno tuvo el placer de contribuir con 500 000 euros al nuevo laboratorio de materiales nucleares de Seibersdorf.

38. La creciente demanda de energía en todo el mundo llevará indefectiblemente a los Estados a interesarse por la energía nuclear como fuente de electricidad. El Reino Unido asume con toda seriedad el conjunto de compromisos que como Estado con energía nuclear tiene contraídos y otorga prioridad a una cooperación lo más completa posible en torno a todos los aspectos de la tecnología y las actividades nucleares. Haciendo honor a su historial de cooperación con otros países, en los últimos tres años ha suscrito acuerdos oficiales de cooperación con tres países recién incorporados al ámbito nuclear.

39. En el terreno de la capacitación, el Reino Unido se ofrece a compartir el saber técnico que atesora su National Skills Academy for Nuclear, que ofrece las competencias teóricas y prácticas necesarias para satisfacer las futuras necesidades del sector nuclear tanto en el país como en el extranjero.

40. Su país, que apoya resueltamente las medidas destinadas a explorar soluciones multinacionales en relación con el ciclo del combustible nuclear, encomia la labor del Organismo para crear un banco de UPE, instancia que ayudará a reforzar la confianza en el mercado de suministro de combustible reduciendo a la vez al mínimo los riesgos de perturbación de los programas nucleares y ayudando a los Estados que lo deseen a dotarse de energía nuclear. Ello, además, se acompañará de otras medidas destinadas a generar confianza, pero sin afectar a los derechos de cada Estado ni entrañar costos adicionales.

41. En su más reciente informe sobre el Irán (GOV/2012/37), el Director General recordaba a los Estados Miembros que este país continúa incumpliendo las resoluciones de las Naciones Unidas y sigue sin cooperar plenamente con el Organismo. El programa nuclear iraní progresa a todas luces en una dirección que no ofrece garantía alguna respecto de las intenciones pacíficas del país. En el informe se ofrece detallada información sobre la prosecución de actividades de enriquecimiento y el importante aumento de la capacidad del Irán para enriquecer cantidades aún mayores. En él también se destacan las posibles dimensiones militares del programa iraní y la creciente inquietud que ello suscita, en particular respecto de actividades que podrían dificultar notablemente las labores de verificación del Organismo. El Reino Unido apoya plenamente el trabajo del Director General y su equipo en relación con actividades ocultas, pasadas o actuales, vinculadas al desarrollo de una carga útil nuclear para un misil.

42. La resolución del problema iraní es una de las prioridades básicas del Reino Unido en el terreno internacional. Su país tiene el firme empeño de trabajar junto con Alemania, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Alto Representante de la Unión Europea en la búsqueda de una solución negociada. El Irán debe demostrar que está dispuesto a negociar seriamente

y sin condiciones previas y colaborar plenamente con el Organismo para que la comunidad internacional pueda llegar a la conclusión de que todo el material nuclear que alberga el Irán se destina a actividades pacíficas.

43. Los Estados Miembros deben colaborar plenamente con el Organismo para respaldar su importante labor en materia de salvaguardias, y el Reino Unido, por consiguiente, sigue instando a Siria a que, como prometió hace más de un año, ofrezca plena apertura y cooperación al Organismo.

44. Por último, la oradora expresa la viva preocupación de su país por la permanente falta de cooperación de la RPDC con el Organismo, teniendo en cuenta sobre todo que en abril de 2012 este país, incumpliendo las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, procedió al lanzamiento de un satélite. El Reino Unido exhorta a la RPDC a que reanude su colaboración con el Organismo, cumpla inmediatamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se abstenga de nuevos actos de provocación, toda vez que la desnuclearización de la península de Corea es vital para la paz y la estabilidad de la región y de otros territorios.

45. El Sr. BA (Mauritania) dice que el aumento del número de Estados Miembros del Organismo demuestra su vitalidad y la importancia que reviste para la seguridad y el desarrollo socioeconómico de todas las naciones, que reposa cada vez más en el uso pacífico del átomo para generar electricidad y en ámbitos como la salud, la agricultura, los recursos hídricos o la alimentación. Toda nación, por pequeña que sea, goza del mismo derecho inalienable que las naciones más poderosas a acceder a las aplicaciones nucleares civiles para satisfacer sus necesidades vitales, ya sean energéticas, industriales o de otra índole.

46. Habida cuenta de la importancia estratégica que reviste para la seguridad y estabilidad del mundo, el Organismo no debe estar sujeto a ningún tipo de cabildeo por parte de grupos de presión industriales, económicos o políticos y debe privilegiar en todo momento la vía del diálogo y el consenso para resolver las crisis que entren en sus ámbitos de competencia.

47. El Organismo debe seguir promoviendo, sin discriminación alguna, los usos civiles de la energía nuclear al servicio del desarrollo, en particular en los países menos adelantados, asegurándose además de que tales usos discurran de forma regulada y controlada para prevenir la proliferación de material radiactivo y todo accidente nuclear. También hay que tener cada vez más en cuenta los riesgos ambientales.

48. Pregunta si resulta justo que en el continente africano, que alberga a más de un 14 % de la población mundial y contiene un 15 % de las reservas mundiales de uranio conocidas, solo haya una de las 198 centrales nucleares que funcionan en el mundo en 2012, mientras que 4 países concentran el 56 % de esas centrales. Y sin embargo, África necesita cada vez más un suministro de energía fiable y a precio razonable para impulsar su crecimiento económico, que en los últimos años se ha cifrado en un promedio del 5 % anual. ¿Dónde está la solidaridad mundial cuando, en pleno siglo XXI, todavía hay naciones que no pueden proporcionar a sus escolares electricidad para estudiar por la noche o calentarse cuando hace frío? Para cubrir esas carencias se requiere una verdadera solidaridad en los ámbitos de la educación y la investigación básica y aplicada, así como una real colaboración entre el Norte y el Sur para la transferencia de tecnología.

49. Mauritania insta al Director General y al Organismo a que pongan el átomo y sus aplicaciones pacíficas al servicio del desarrollo económico y el bienestar de la humanidad. Celebra el apoyo del Director General a tal aspiración y lo alienta a seguir por ese camino y a respaldar la labor de la Unión Africana para combatir el paludismo, la tripanosomosis y la peste bovina, labor a la que el Organismo debe otorgar prioridad en sus programas de cooperación con vistas a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

50. Las aplicaciones civiles de la energía nuclear ponen de relieve la importancia de la cooperación técnica, que tantos beneficios trae consigo para los países en desarrollo, y la necesidad vital de que todos los países se sumen al TNP a fin de poder crear un mundo mejor para las generaciones venideras. Su país, en este sentido, sigue preocupado por el hecho de que Israel aún no haya ratificado el TNP, lo que entraña el riesgo de una carrera armamentística y pone en peligro la región del Oriente Medio.

51. Mauritania sigue beneficiándose de la cooperación técnica del Organismo en los terrenos de la capacitación, el apoyo de especialistas y la asistencia técnica y financiera sobre temas de planificación energética, cartografía hidrogeológica, lucha contra las enfermedades animales y salud.

52. En el ámbito de la salud, el apoyo del Organismo se ha concretado en la creación de un centro de radioterapia que lleva funcionando desde finales de 2010. También está prevista la construcción de una unidad de medicina nuclear antes de que finalice el presente año.

53. Se ha respaldado igualmente el establecimiento de un organismo nacional de protección radiológica y seguridad nuclear tecnológica y física, que, desde su creación, viene realizando un notable trabajo para repertoriar todas las fuentes de radiación del país, vigilar a los trabajadores ocupacionalmente expuestos e instaurar estrictos procedimientos de importación, utilización y almacenamiento de elementos radiactivos. El país ha nombrado asimismo a un comité nacional de seguridad física nuclear en espera de la próxima misión del Organismo dedicada a la redacción de su plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear (INSSP).

54. Para concluir, agradece al Organismo, y en particular a su Departamento de Cooperación Técnica, la fructífera y competente asistencia que ha prestado a su país con proyectos conjuntos, y lo insta a seguir ayudando a los Estados a instituir organismos nacionales de seguridad nuclear tecnológica y física duraderos, con el fin de proteger más eficazmente al público de los efectos dañinos de la radiación ionizante.

55. El Sr. ALKAABI (Emiratos Árabes Unidos) dice que, a raíz de la catástrofe natural acaecida en el Japón en 2011, que desembocó en el accidente nuclear de Fukushima Daiichi, los Emiratos Árabes Unidos han prestado máxima atención a la seguridad nuclear tecnológica y física a la hora de llevar adelante su propio programa de uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

56. Desde su creación, el Organismo viene cumpliendo una función vital para ayudar a los Estados Miembros a extraer provecho de los usos pacíficos de la energía nuclear. Su país, que en 2008 inició un programa pacífico de energía nucleoelectrónica para responder a la creciente demanda interna de electricidad, alberga la convicción de que en el futuro la energía nuclear contribuirá sustancialmente a su combinación energética. La política nuclear nacional de 2008 tiene por objetivo garantizar la observancia de los más estrictos criterios de seguridad nuclear tecnológica y física y de no proliferación, el respeto de los principios de transparencia y la plena cooperación con el Organismo.

57. En el presente año han empezado las obras de construcción de la unidad N° 1 de la central nuclear de Barakha, lo que hace de su país el primer recién incorporado al ámbito nuclear que construye una central en 27 años. Al otorgar el permiso de construcción, la Autoridad Federal de Reglamentación Nuclear tuvo presentes todas las enseñanzas extraídas hasta la fecha del accidente de Fukushima. Además de examinar con sumo detenimiento el diseño del reactor, se adoptaron medidas adicionales para mejorar la seguridad, en particular en caso de suceso natural extremo.

58. Los Emiratos Árabes Unidos, que han sido uno de los primeros Estados Miembros en seguir las orientaciones integradas del Organismo para la implantación de un nuevo programa de energía nuclear, siguen trabajando en estrecha colaboración con el Organismo y otros asociados internacionales para establecer un programa sostenible y fructífero de uso pacífico de la energía nuclear.

59. Los Emiratos Árabes Unidos reconocen la función capital que cumple el Organismo, habida cuenta de su carácter técnico y su gran número de miembros, a la hora de fortalecer el régimen mundial de seguridad nuclear y de proporcionar asesoramiento y competencias técnicas. Por ello exhorta a reforzar la función del Organismo en este ámbito y aplaude todos los esfuerzos del Director General por responder al accidente de Fukushima y aplicar el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear.

60. Su país sigue procediendo con toda transparencia en relación con los amplios servicios de examen que presta el Organismo. Además de la misión de Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear que se llevó a cabo en 2011, también solicitó una misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria que deparó resultados muy positivos, sin que se detectaran deficiencias importantes de infraestructura. El Organismo comprobó que el país tenía claros los compromisos y responsabilidades a largo plazo que entraña la energía nucleoelectrica y que ejecutaba su programa ateniéndose al enfoque por hitos del Organismo.

61. La misión IRRS en los Emiratos Árabes Unidos supuso una novedad, pues es la primera vez que el Organismo realiza una misión de este tipo en una fase tan temprana del proceso de incorporación de un país al ámbito nuclear, y en este sentido sirvió de modelo para otros países en vías de incorporación. Su país atribuye gran importancia a los servicios de examen por homólogos del Organismo, no solo porque le permiten incorporar a su programa los criterios más exigentes, sino también porque ello concuerda con su política de transparencia, como deja aún más patente la publicación de los informes de examen.

62. Además, en fechas recientes los Emiratos Árabes Unidos han presentado su informe nacional para la segunda Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, informe en el que destacan las medidas adoptadas para mejorar la seguridad nuclear a la luz del accidente de Fukushima.

63. Su país se ha adherido hace poco tiempo al Protocolo de Enmienda de la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y al Protocolo Común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, demostrando así una vez más que aborda este tema desde planteamientos responsables.

64. Los Emiratos Árabes Unidos apoyan resueltamente la función que desempeña el Organismo en materia de seguridad nuclear. Aunque este tema es responsabilidad de cada Estado, su país entiende que el Organismo tiene una importante función que cumplir en el fortalecimiento de las medidas internacionales y la coordinación de los programas conexos de cooperación y capacitación, además de la labor que lleva a cabo para desarrollar las nociones fundamentales de seguridad nuclear. Los Emiratos Árabes Unidos han participado activamente en las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en Washington (2010) y Seúl (2012), así como en varias iniciativas internacionales destinadas a reforzar la cooperación técnica internacional en este ámbito.

65. La creación de capacidad humana es prioritaria para los Emiratos Árabes Unidos, sobre todo en relación con su programa nacional de energía nucleoelectrica, como demuestra su firme apuesta por grandes programas de creación de capacidad. Gracias a su mayor participación en las actividades de cooperación técnica, talleres, cursos de capacitación, becas y visitas científicas del Organismo, los Emiratos Árabes Unidos están dotándose eficazmente de los recursos humanos que necesitan para su programa nuclear y otras aplicaciones nucleares. Asimismo, prestan especial atención a la gestión de los conocimientos en los ámbitos de la energía nucleoelectrica y las aplicaciones nucleares y, de unos años a esta parte, han acogido y desarrollado, en colaboración con el Organismo, una base de datos de gestión de los conocimientos nucleares.

66. Por otra parte, su país ha suscrito un marco programático nacional actualizado que marca las grandes líneas de referencia para la planificación a corto y medio plazo de sus actividades de cooperación técnica con el Organismo y se inscribe en una visión más amplia de sus estrategias de desarrollo.

67. Los proyectos nacionales de cooperación técnica con el Organismo abarcan ámbitos en los que se utilizan aplicaciones nucleares con fines ligados al medio ambiente, la arqueología, la gestión de desechos radiactivos, la dosimetría, la vigilancia ambiental y una red de alerta temprana de accidentes nucleares y emergencias radiológicas, sin olvidar la creación de una infraestructura nacional de energía nucleoelectrónica para generar electricidad.

68. Su país, deseoso de compartir con otros Estados Miembros su experiencia de poner en marcha un programa de energía nucleoelectrónica, está haciendo llegar al Organismo sus observaciones sobre prácticas óptimas, principios rectores, enseñanzas extraídas o problemas que hayan surgido en relación con muchas de las actividades del Organismo. Además, los Emiratos Árabes Unidos participan activamente en varios comités del Organismo, entre ellos los dedicados a normas de seguridad.

69. Los Emiratos Árabes Unidos atribuyen gran importancia al régimen de salvaguardias del Organismo, que consideran un medio creíble para garantizar que el material y las instalaciones nucleares se utilicen exclusivamente con fines pacíficos. Teniendo en cuenta los gravísimos problemas que ha conocido ese régimen, el Organismo debe estar en condiciones de proporcionar garantías completas con respecto no solo al material declarado, sino también a posibles materiales y actividades no declarados. El protocolo adicional ofrece al régimen de salvaguardias amplias mejores instrumentos en este sentido. Su delegación celebra que hasta la fecha 117 países hayan puesto en vigor un protocolo adicional y espera que este número aumente en un futuro próximo para que el Organismo pueda cumplir más eficazmente sus responsabilidades en materia de salvaguardias e infundir así confianza en el seno de la comunidad internacional y en las distintas regiones. Su país respalda la labor del Director General para hacer posible la universalización del protocolo adicional.

70. Asimismo, su delegación exhorta a los Estados a que cooperen plenamente con el Organismo en la aplicación de salvaguardias para que se puedan resolver los problemas al respecto y haya así garantías acerca del carácter exclusivamente pacífico de sus programas y la ausencia en ellos de toda dimensión militar.

71. Su delegación aplaude el trabajo que el Director General, en consulta con los países del Oriente Medio, ha llevado a cabo para facilitar una pronta aplicación de las salvaguardias amplias del Organismo a todas las actividades nucleares de la región. En este sentido, también se felicita por el éxito de convocatoria del Foro sobre las Experiencias de Posible Importancia para la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Oriente Medio celebrado en noviembre de 2011. Los Emiratos Árabes Unidos apoyarán toda medida que apunte a facilitar la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, incluida la convocatoria de una conferencia a tal efecto en 2012, según lo aprobado por la Conferencia de Examen del TNP en 2010. Los Emiratos Árabes Unidos exhortan a todos los países de la región a que contribuyan concretamente al establecimiento de tal zona adhiriéndose al TNP y cumpliendo plenamente los acuerdos de salvaguardias amplias que tienen suscritos con el Organismo, a fin de mejorar los niveles de seguridad y estabilidad de la región.

72. Para concluir, reitera la voluntad de los Emiratos Árabes Unidos de trabajar con el Organismo para mejorar la seguridad nuclear, tecnológica y física, y las salvaguardias en el mundo entero, promoviendo al mismo tiempo los usos pacíficos de la energía nuclear.

73. El Sr. TIENDREBEOGO (Burkina Faso) señala que el compromiso de la comunidad internacional de aplicar el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, aprobado un año antes en respuesta al accidente de Fukushima, va claramente en aumento. Su país celebra los progresos

realizados sobre el tema por el Organismo, en ámbitos como la evaluación de la vulnerabilidad de las centrales nucleares, la mejora de la capacidad de los Estados para responder a una emergencia nuclear o el examen de las normas internacionales de seguridad, progresos que evidencian la importante función que cumple el Organismo para promover un uso pacífico y tecnológica y físicamente seguro de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares.

74. La segunda Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, celebrada en Viena en agosto de 2012, brindó la oportunidad de reflexionar colectivamente sobre la forma de aprovechar al máximo las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima, fortaleciendo con ello el ordenamiento jurídico y reglamentario mundial relativo a la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares. Los Estados Miembros deben colaborar estrechamente con el Organismo para lograr que sus centrales nucleares y demás instalaciones que alberguen fuentes de radiación ionizante sean seguras y deben dotarse también de mayor capacidad operativa y de evaluación de riesgos.

75. A pesar de la reacción que suscitó el accidente de Fukushima, su país aún está convencido de que la energía nucleoelectrica sigue siendo una de las soluciones del futuro para responder a los problemas energéticos y el cambio climático. Por ello insta al Organismo a que prosiga con su programa de divulgación y con su dinámica labor para promover la seguridad nuclear tecnológica y física. A este respecto, Burkina Faso aguarda con interés la celebración de la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear que tendrá lugar en el Japón en diciembre de 2012.

76. En un mundo que afronta los riesgos derivados de las armas de destrucción masiva, y en especial de las armas nucleares, Burkina Faso reafirma la importancia y la urgencia de hacer efectivos los tres pilares del TNP y de lograr una aplicación universal de este Tratado. La proliferación de armas nucleares constituye una verdadera amenaza para la humanidad, y la comunidad internacional no debe cejar en su empeño de reforzar el régimen internacional de no proliferación, cuya piedra angular es el TNP. En este sentido, su país celebra el espíritu de diálogo que mostró la comunidad internacional en los preparativos de la próxima Conferencia de Examen del TNP. Todos los Estados deben cumplir estrictamente el TNP y adherirse plenamente al TPCE. Solo mediante una eficaz y resuelta cooperación entre los Estados Miembros y el Organismo será posible que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 depare resultados convincentes.

77. Con la entrada en vigor en 2009 del Tratado de Pelindaba quedó establecida una zona libre de armas nucleares en África, y esta seria iniciativa de los dirigentes africanos se ha visto reforzada por el establecimiento de la Comisión Africana de Energía Nuclear, encargada de garantizar el cumplimiento del Tratado. Por ello es importante que la Comisión cuente con el apoyo de programas de cooperación regional y subregional y de la comunidad internacional.

78. Su país respalda las iniciativas internacionales encaminadas a universalizar el sistema de salvaguardias, expresa su pleno apoyo a este sistema e insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a adherirse a los correspondientes instrumentos.

79. Burkina Faso ha tomado medidas para reforzar la reglamentación sobre el uso de la energía nuclear. Tras revisar su ley de 2005 sobre seguridad nuclear, en junio de 2012 aprobó el nuevo texto, que venía a armonizar su ordenamiento legislativo con las normas internacionales sobre protección radiológica, seguridad tecnológica y física y gestión de los desechos.

80. La cooperación de su país con el Organismo resulta sumamente fructífera. Se han llevado adelante proyectos nacionales sobre temas de planificación energética, gestión de los recursos hídricos, salud y agricultura. Ha habido una eficaz colaboración con la dirección general del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de Bobo-Dioulasso, que ha ayudado a dotarlo de mayor capacidad operativa para la formación conjunta de becarios. Este año se ha puesto en marcha un

servicio de medicina nuclear en el Hospital Universitario Yalgado Ouédraogo de Uagadugú con el fin de mejorar el tratamiento del cáncer y de dolencias cardiovasculares y tiroideas, servicio que constituye el primer paso para la creación de un centro de medicina nuclear y radioterapia. El PACT también ha ayudado a ultimar el programa nacional de lucha contra el cáncer. Está prevista la creación de un instituto nacional del cáncer que cubra todos los aspectos de la enfermedad, de la prevención a los cuidados paliativos, y su país confía en contar para ello con el apoyo del Organismo. Burkina Faso celebra la aprobación del proyecto de gestión integrada y sostenible de los sistemas de acuíferos compartidos de las cuencas del Sahel, gracias al cual los países de la región podrán servirse de la hidrología isotópica para avanzar en la solución de sus problemas de desarrollo. Su país agradece asimismo el apoyo técnico y financiero que el Organismo ha prestado al AFRA. Los acuerdos de colaboración entre el AFRA y la Comisión Africana de Energía Nuclear deberían ser de gran ayuda para promover un uso pacífico de la tecnología nuclear al servicio del desarrollo en África.

81. En la familia de las Naciones Unidas ha habido ya diversos llamamientos en pro de una mejor colaboración entre las distintas organizaciones. Su país aplaude en este sentido la iniciativa de reforzar las capacidades operativas de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación, así como las medidas encaminadas a reforzar la colaboración con la OMS, sobre todo en materia de lucha contra el cáncer.

82. El Sr. BARRETT (Canadá) dice que, a juzgar por los resultados de diez años de investigaciones del Organismo, el programa nuclear del Irán solo puede ser interpretado como una tentativa de adquirir capacidad para fabricar armas nucleares. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Junta de Gobernadores del Organismo han impuesto inequívocas exigencias y obligaciones jurídicas al Irán, que este ignora deliberadamente. El hecho de que el Irán incumpla el derecho internacional y sus obligaciones de salvaguardias supone un menosprecio de la labor del Organismo para asegurar un uso tecnológica y físicamente seguro, y sobre todo pacífico, de la energía nuclear. El Irán debe cooperar de modo real, inmediato y efectivo con el Organismo para generar un clima internacional de confianza en su voluntad de cumplir los compromisos que le incumben en virtud del TNP.

83. Su país está muy preocupado por el programa de enriquecimiento de uranio y las actividades de construcción de un reactor de agua ligera de la RPDC, que constituyen una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los compromisos suscritos por la RPDC en la Declaración Conjunta de 2005 de las conversaciones sextipartitas. El Canadá condena el provocador lanzamiento de un misil balístico al que ha procedido este mismo año la RPDC y reafirma que este país no tiene, ni puede tener, la condición de Estado poseedor de armas nucleares con arreglo al TNP.

84. En junio de 2011 la Junta de Gobernadores informó al Consejo de Seguridad de que Siria podría estar construyendo clandestinamente una central nuclear en Dair Alzour. Desde entonces Siria ha tenido sobrada oportunidad de cooperar con el Organismo para refutar tales afirmaciones, pero no lo ha hecho, cosa que su país condena.

85. Tras el accidente de Fukushima, el Canadá, como otros Estados Miembros, se ha esforzado por mejorar la seguridad nuclear. Su organismo de regulación nuclear, la Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear, llevó a cabo un examen transparente de todas las instalaciones nucleares importantes del país, proceso que confirmó la seguridad de las centrales nucleares canadienses y la capacidad de estas instalaciones para resistir y responder a sucesos externos concebibles, como pueda ser un terremoto. Aun así, se ha definido un plan de acción cuatrienal para reforzar las medidas de defensa de las centrales y mejorar la preparación para situaciones de emergencia. El Canadá fue el primer país en recibir, en diciembre de 2011, una misión IRRS que incluía un módulo posterior al accidente de Fukushima. La misión felicitó a la Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear por su respuesta a Fukushima y calificó su enfoque al respecto de práctica ejemplar para otros organismos reguladores del mundo entero.

86. Su país apoya resueltamente el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, que es una herramienta esencial para mejorar la seguridad nuclear en el mundo. Es preciso adoptar medidas colectivas mundiales para que los países colindantes y la comunidad internacional dispongan de garantías acerca del uso tecnológica y físicamente seguro de la energía nuclear. Tanta importancia hay que atribuir a la seguridad tecnológica como a la seguridad física y a la no proliferación, por lo que la Junta de Gobernadores del Organismo debe seguir ocupándose de este tema.

87. Uno de los elementos importantes del Plan de Acción es el refuerzo del marco internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia. El Canadá ha reforzado la comunicación internacional y el rápido intercambio de información participando en las labores del Organismo para instaurar un sistema internacional de información sobre monitorización radiológica. Además, Salud Canadá está ultimando el registro de las capacidades de dosimetría biológica con la Red de Respuesta y Asistencia del Organismo para contribuir a la respuesta internacional a las exposiciones a radiación intensa que puedan producirse durante una emergencia radiológica o nuclear.

88. Junto con otros asociados, el Canadá está llevando activamente a la práctica los compromisos que contrajo en la Cumbre de Seguridad Nuclear. Desde 2004 ha aportado más de 17 millones de dólares canadienses al Fondo de Seguridad Física Nuclear, comprendidos los 5 millones anunciados en la Cumbre de Seúl.

89. En el Canadá, la nucleoelectrica sigue siendo una fuente de energía indispensable. En los últimos meses el país ha otorgado las autorizaciones ambientales y expedido los permisos de construcción pertinentes para construir dos reactores nucleares en la central de Darlington, provincia de Ontario. El Gobierno canadiense también ha realizado un esfuerzo considerable para asegurarse de que la industria nuclear del país siga prestando los servicios necesarios para el buen funcionamiento de los reactores existentes y esté en condiciones de aprovechar nuevas oportunidades comerciales. En octubre de 2011 la división de reactores CANDU de Atomic Energy of Canada Limited fue vendida al grupo SNC-Lavalin, empresa canadiense de ingeniería de renombre mundial. Con esta operación de privatización el Gobierno sentó las bases para lograr que la industria canadiense de reactores nucleares sea más competitiva.

90. Su país aprecia los esfuerzos del Director General para contener el presupuesto del Organismo y confía en que persevere en ellos.

91. El Canadá respalda con firmeza el enfoque de salvaguardias a nivel de los Estados, que propicia un uso más eficiente de los recursos, y aboga por pasar a un sistema de salvaguardias basado en información específica por Estado.

92. Por último, invita a todos los Estados Miembros a que asistan a la conferencia del Organismo sobre sistemas de reglamentación nuclear eficaces que tendrá lugar en Ottawa en abril de 2013.

93. El Sr. CHOREV (Israel) afirma que desde la anterior reunión de la Conferencia General las realidades geopolíticas del Oriente Medio han cambiado y que la región ha conocido una evolución negativa, en particular en el Irán y Siria, dos Estados que, como es sabido, tratan clandestinamente de dotarse de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.

94. A tenor de los informes del Director General, poca duda cabe de que el Irán no ha dado la menor muestra de perseguir un programa nuclear civil, habida cuenta de las importantes actividades de enriquecimiento de uranio de ese país, la construcción de un reactor de investigación de agua pesada para la producción militar de plutonio, el diseño y ensayo de componentes de armas nucleares y las actividades relacionadas con la obtención de una carga útil para un misil. En su más reciente informe (GOV/2012/37) el Director General hacía hincapié en la absoluta falta de cooperación del Irán, y en la resolución que aprobó el 13 de septiembre la Junta expresaba su profunda preocupación por las

continuas actividades relacionadas con el enriquecimiento y el agua pesada en el Irán. Este país lleva adelante sus actividades nucleares violando impunemente todas las resoluciones al respecto del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Junta de Gobernadores. Quizá esté incluso buscando un pretexto para retirarse del TNP, que durante tanto tiempo ha instrumentalizado para ocultar su voluntad de dotarse de armas nucleares.

95. Los dirigentes iraníes no han perdido ocasión alguna de proferir graves amenazas contra Israel, cosa que la comunidad internacional tiene la obligación de denunciar. Israel no permanece indiferente a tan directas e inequívocas amenazas: su país está en condiciones de disuadir a sus enemigos y defenderse.

96. Las continuas indagaciones del Organismo sobre los intentos clandestinos del régimen sirio de dotarse de armas nucleares han topado con la intransigente postura de este país. Siria no ha suscrito ni se ha adherido a la CAQ, y sus ingentes reservas de material químico son motivo de grave preocupación para la comunidad internacional, considerando la posibilidad de que utilice agentes químicos contra el pueblo sirio y los estrechos vínculos que existen entre el régimen sirio y Hezbolá. En 2005 Siria afirmó que no poseía ni tenía intención de adquirir armas de destrucción masiva. Sin embargo, un alto funcionario sirio admitió recientemente que el país estaba en posesión de armas químicas y biológicas. Por ello las promesas de Siria sobre las armas de destrucción masiva deben ser pasadas por el tamiz de los hechos.

97. La idea de una región libre de armas de destrucción masiva no ha sido puesta a prueba ni siquiera en las regiones más pacíficas del mundo, por lo que resulta aún mucho menos viable en el actual contexto de volatilidad y belicosidad del Oriente Medio. Para hacer realidad un Oriente Medio libre de armas de destrucción masiva es preciso que se logren una serie de cambios importantes y se cumplan ciertas condiciones previas. No hay campaña diplomática o política de instituciones internacionales que pueda compensar el profundo déficit generado por decenios de incumplimiento, proliferación, violencia y terrorismo por parte de los regímenes despóticos de la región. Toda iniciativa para promover la conferencia de 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva bajo la égida de la Conferencia de Examen del TNP o la Conferencia General del Organismo, prescindiendo completamente de la sombría realidad actual de la región, resultará fútil.

98. Los Estados árabes han pedido que se incluya en el orden del día de la Conferencia un punto relativo a las capacidades nucleares de Israel, aun cuando en 2010 la mayoría de los Estados Miembros rechazara la resolución correspondiente a ese punto del orden del día. Exhorta a todos los delegados a que manifiesten su oposición a tan perjudicial paso político por parte árabe, que poco tiene que ver con la misión y el mandato del Organismo.

99. A pesar de las turbulencias e incertidumbres que agitan el Oriente Medio, Israel ha colaborado plenamente con la iniciativa del Director General encaminada a convocar para noviembre de 2011 un foro sobre experiencias de posible importancia para la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. Cabe extraer obvias enseñanzas de otras regiones en las que se han establecido tales zonas, entre ellas la necesidad de que durante un lapso razonable de tiempo haya relaciones pacíficas y reine la confianza entre los Estados de la región y de que la iniciativa de crear semejante zona emane del interior de la región, en lugar de ser una imposición del exterior. Lamentablemente, la realidad del Oriente Medio dista de ser propicia: algunos de los vecinos de Israel ni tan siquiera han admitido todavía a su país como miembro del grupo regional MESA.

100. En la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl se subrayó el estrecho vínculo existente entre la amenaza de proliferación nuclear y el terrorismo nuclear. Israel apoyó la iniciativa del Reino Hachemita de Jordania en relación con dicha Cumbre encaminada a establecer un grupo de trabajo para combatir el contrabando nuclear.

101. Israel apoya el uso de la energía nucleoelectrica para que sus vecinos puedan satisfacer sus necesidades de energía y recursos hídricos. Su país cree en el uso pacífico de la energía nuclear en el Oriente Medio, siempre que los Estados cumplan a rajatabla sus obligaciones en materia de no proliferación. A petición de Jordania, Israel ha facilitado datos geológicos exhaustivos para que ese país pueda elegir un emplazamiento en el que producir energía nucleoelectrica.

102. La urgente situación de Siria y el hecho de que no se haya declarado el combustible nuclear destinado a Dair Alzour son un recordatorio de que los países de la región deben trabajar conjuntamente para garantizar la seguridad de los materiales nucleares y prevenir el tráfico ilícito.

103. El orador reconoce la importancia del programa de cooperación técnica del Organismo para promover la seguridad tecnológica y física, el bienestar y la cooperación en la región. Su país ha puesto en marcha un proyecto para mejorar la garantía de calidad en el ámbito de la medicina nuclear, en cuyo marco está previsto que el Organismo efectúe misiones de auditoría en todos los centros médicos pertinentes de Israel.

104. El accidente nuclear de Fukushima y sus consecuencias siguen muy presentes en el ánimo de los Estados Miembros, e Israel acoge con satisfacción el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Como parte de las medidas destinadas a mejorar la seguridad nuclear en los países, el máximo responsable de la Oficina de Seguridad y Concesión de Licencias Nucleares de Israel ha solicitado al OIEA que lleve a cabo una evaluación integrada de la seguridad en el Centro de Investigaciones Nucleares de Soreq. La Comisión de Energía Atómica de Israel confía en que esa evaluación demuestre los estrictos criterios de seguridad que rigen en los centros nucleares del país.

105. Tras encomiar la visión y el liderazgo del Director General, dice que cada vez más cunde la sensación de que una pequeña minoría ejerce una creciente presión sobre el sistema normativo internacional, que reposa en valores comunes, y que es preciso oponerse a los sistemáticos intentos de unos pocos de explotar el carácter democrático de las instituciones internacionales.

El Sr. Barrett (Canadá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

106. El Sr. SHOOGUFAN (Afganistán) dice que, si bien su país no se ha dotado de una industria de la energía nucleoelectrica, no por ello deja de extraer considerable provecho de su pertenencia al Organismo. La mayor prioridad de la cooperación de su país con el Organismo radica en la cooperación técnica, y de unos años a esta parte hay un número creciente de funcionarios de muchos organismos gubernamentales que participan en las consultas y reuniones organizadas por el Organismo sobre cuestiones de cooperación técnica.

107. El Afganistán sigue confiando en poder aplicar sus programas prioritarios con la asistencia técnica del Organismo y otros asociados internacionales. El programa de cooperación técnica de 2012 y 2013 se está aplicando íntegramente, y han empezado los preparativos para elaborar la propuesta de programa para el ciclo de programación 2014-2015, propuesta que prevé nueve proyectos como parte del MGCP, así como observaciones sobre la nota programática nacional del Afganistán y un examen del MPN para 2012-2016 que se firmó en noviembre 2011 con el objetivo de contribuir a un desarrollo eficaz en el Afganistán de los recursos humanos y la gestión en materia de ciencia y tecnología nucleares. El MPN se ajusta a los requisitos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán para 2008-2013 y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2010-2013.

108. El valor añadido generado gracias a la mejora de las técnicas agrícolas constituye un medio importante para transformar la agricultura y ganar en productividad. Para el Afganistán, cuyo territorio alberga abundantes recursos minerales y presenta una compleja estructura geológica, la asistencia del Organismo en el estudio y la explotación de minas con técnicas nucleares reviste especial importancia.

Tras señalar que su país es beneficiario de un total de 22 proyectos regionales de cooperación técnica, dice que su Gobierno permanece abierto al diálogo sobre todas las vías posibles para intensificar la cooperación técnica regional.

109. La tecnología nuclear debe ser tecnológica y físicamente segura y hay que garantizar niveles adecuados de vigilancia. Actualmente el Afganistán necesita una amplia asistencia del Organismo en todo lo relativo a la infraestructura de seguridad nuclear y radiológica. Ahora mismo recibe apoyo en ámbitos diversos, en particular capacitación, elaboración y aplicación de legislación, reglamentos y orientaciones, adhesión a instrumentos jurídicos internacionales, adopción de códigos de prácticas óptimas e inspección de instalaciones y actividades en las que se usa radiación ionizante.

110. El proceso de realización de un nuevo examen de las centrales nucleares e instalaciones similares existentes para mejorar la gestión de la seguridad, iniciado a raíz del accidente de Fukushima Daiichi, debe seguir adelante. La Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear que va a celebrarse en diciembre de 2012 supondrá de nuevo la ocasión de compartir conocimientos y enseñanzas extraídas del accidente y reflexionar sobre la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear.

111. El Afganistán coincide en que el posible uso de material nuclear u otros productos radiactivos por parte de terroristas constituye una importante amenaza y suscita creciente inquietud. Su Gobierno otorga especial importancia a los métodos multilaterales para potenciar la seguridad física de los emplazamientos nucleares en todo el mundo e instaurar medidas de seguridad para prohibir la adquisición ilícita de los mencionados tipos de material. A este respecto, recuerda el Comunicado de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2012, en el cual se preconiza la adhesión universal a los principales instrumentos multilaterales de seguridad física nuclear, como la CPPNM enmendada o el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

112. Los acuerdos de salvaguardias amplias, el protocolo adicional y el protocolo sobre pequeñas cantidades configuran la norma de verificación vigente, y el Afganistán alienta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a adherirse a estos instrumentos. El trabajo para reforzar la capacidad del Organismo en materia de salvaguardias debe revestir gran prioridad, pues todos los Estados se beneficiarán de un sistema de salvaguardias lo más eficaz y completo posible.

113. Su Gobierno respalda todas las medidas de desarme, y exhorta a los Estados Miembros a aprovechar a fondo las oportunidades que surjan en este sentido. Asimismo, aplaude el llamamiento parlamentario en pro de la abolición nuclear aprobado por los participantes en la conferencia internacional titulada “De la prohibición de ensayos nucleares a un mundo libre de armas nucleares” que tuvo lugar en Kazajstán en agosto de 2012.

114. Para concluir, acoge positivamente la continua labor realizada por el Organismo el año anterior para reforzar la capacidad y profesionalidad de sus Estados Miembros. Una cooperación más estrecha entre el Afganistán y el Organismo contribuiría a la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

115. El Sr. AL HAMMADI (Qatar) expresa el firme apoyo de su país a la función rectora que desempeña el Organismo para promover un uso pacífico de la energía y las aplicaciones nucleares, especialmente en los ámbitos de la salud, la alimentación y los recursos hídricos.

116. Qatar ha creado un grupo de trabajo nacional que tiene por cometido preparar, en coordinación con los expertos jurídicos del Organismo, el ordenamiento legislativo necesario para establecer instituciones que gestionen y organicen la implantación en el país de tecnología nuclear en varios

ámbitos civiles, y también supervisar la formación de personal cualificado que administre esas instituciones nacionales y garantice la aplicación de la legislación en un futuro próximo.

117. Transcurrido más de un año desde el accidente nuclear de Fukushima, su delegación observa con satisfacción los esfuerzos del Organismo y la cooperación de los Estados Miembros para reforzar la seguridad nuclear y radiológica a escala local, regional e internacional con el objetivo de restaurar la confianza pública en la seguridad de la energía nuclear y sus beneficios, en particular la producción de electricidad. Las enseñanzas extraídas de ese accidente ayudarán a prevenir nuevos accidentes de reactores en el futuro.

118. Su delegación aguarda con interés la publicación por el Organismo de los resultados de su labor integrada de examen de la situación reglamentaria en relación con la seguridad de varios tipos de reactor comunes en el mundo. Se trata de un paso importante en la dirección correcta, en aras de la transparencia y para que los Estados puedan beneficiarse de las recomendaciones del Organismo sobre el tema. Su delegación destaca el número de Estados, en especial del Oriente Medio, que en los últimos años han mostrado interés por el uso de tecnología nuclear para generar electricidad.

119. Para extraer provecho del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos es vital que los Estados se adhieran a los instrumentos internacionales pertinentes, sobre todo en materia de seguridad, para poder garantizar la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares y conjurar el posible peligro de contaminación.

120. Desde su integración en el Organismo, hace más de 30 años, Qatar viene secundando la función de vanguardia que desempeña para contribuir al progreso y la prosperidad por medio de sus numerosos programas científicos. Qatar reconoce asimismo el destacado papel que cumple el Organismo en el terreno de la no proliferación nuclear, papel que progresivamente se ha ido ampliando en los últimos años. Su delegación está preocupada por la merma de la eficacia y eficiencia del régimen vigente de no proliferación que se deriva de la no aplicación de salvaguardias amplias a los Estados que no tienen suscrito el TNP, especialmente del Oriente Medio.

121. En el largo tiempo transcurrido desde que se aprobó la resolución sobre el Oriente Medio en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 no ha habido progresos sustanciales hacia el desarme de la región. Mientras que los Estados árabes han adoptado una postura unitaria en favor del régimen de no proliferación y se han adherido al TNP, Israel es ahora el único país de la región que está fuera de tan importante régimen y califica de ilegal toda medida internacional que le inste a adherirse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y a someter a salvaguardias amplias sus instalaciones nucleares militares. Este hecho supone un importante problema y hace peligrar la paz y la seguridad regionales y mundiales.

122. Pese a la inestabilidad del Oriente Medio y a la negativa de Israel a adherirse al TNP, cabe considerar que la convocatoria de la conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en el Oriente Medio, que tanto tiempo se ha hecho esperar y cuya celebración se decidió en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, constituye un primer paso práctico hacia la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. No obstante las demoras registradas en los preparativos de ese encuentro, Qatar se suma a los demás Estados árabes en su demostración de buena voluntad y plena cooperación con el fin de generar un clima que favorezca la participación de todos los Estados interesados y lograr así el deseado objetivo de liberar el Oriente Medio de la presencia de cualquier arma de destrucción masiva.

123. Qatar reitera su llamamiento a todos los Estados interesados a que participen sin condiciones previas en la conferencia e insta a los Estados depositarios del TNP, copatrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, a que alienten la participación en el encuentro y no creen obstáculos

que obliguen a posponerlo. En este sentido, Qatar recuerda la función básica que cumple el Organismo en la preparación de la documentación previa.

124. Para concluir, dice que su país espera ver el día en que el TNP sea verdaderamente universal realidad y en que puedan aplicarse todas las disposiciones del Tratado, sobre todo para hacer realidad el objetivo del desarme nuclear.

125. El Sr. BRENNAN (Irlanda) afirma que una de las piedras angulares de la política exterior irlandesa es la confianza de su país en el multilateralismo y su compromiso con él, no en vano la mejor manera de afrontar los problemas colectivos es darles una respuesta colectiva. Por ello Irlanda valora sobremanera la fundamental y singular función que cumple el Organismo para promover un uso pacífico, y tecnológica y físicamente seguro, de la energía nuclear, y mantiene su firme empeño de trabajar con el Organismo y otros Estados Miembros en pos de objetivos comunes.

126. El régimen multilateral de tratados y acuerdos de desarme y no proliferación ofrece las mejores garantías de paz y seguridad internacionales. Irlanda apuesta con firmeza por mantener la integridad de esos instrumentos y respaldar a las instituciones que los supervisan.

127. Durante más de cinco decenios, los sucesivos gobiernos irlandeses han seguido una política de oposición al armamento nuclear. Las resoluciones propuestas por Irlanda en la Asamblea General de las Naciones Unidas abrieron el camino a los debates que culminaron con el TNP, instrumento que prevé la obligación internacional de desmantelar los arsenales nucleares y constituye la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear. Exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado, pues solo así será posible que llegue a ser realmente universal. Todavía hay más de 20 000 armas nucleares que hacen pesar una amenaza inaceptable sobre la humanidad, y su conservación, por el motivo que sea, favorece la proliferación y el incumplimiento de obligaciones internacionales jurídicamente vinculantes. Junto con otros asociados, entre ellos los de la Coalición para el Nuevo Programa, Irlanda ha dado sistemáticamente prioridad al desarme nuclear, convencida de que la única opción realista es la eliminación total de las armas nucleares. Las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 deben marcar el camino.

128. Para que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 resulte fructífera, los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar su firme compromiso con la obligación que les incumbe en virtud del Artículo VI del Tratado con objeto de proceder a la eliminación total de sus arsenales nucleares de manera irreversible, verificable y transparente. Irlanda aguarda con interés los informes de situación que presentarán en 2014 los Estados poseedores de armas nucleares.

129. Todos los signatarios del TNP deben aplicar, y demostrar que aplican, la resolución aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 acerca de la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva en el Oriente Medio. Las medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 para aplicar dicha resolución, que incluyen la convocatoria de una conferencia en 2012, constituyen un sólido punto de partida. Irlanda encomia al facilitador por los incansables esfuerzos que ha realizado en el último año y reconoce que los Estados de la región han acometido la empresa con seriedad. Su país aplaude asimismo la iniciativa del Organismo de convocar un foro dedicado a experiencias que puedan ser de importancia para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

130. La labor del Organismo en materia de salvaguardias y verificación reviste más importancia que nunca y cimenta la confianza internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Los acuerdos de salvaguardias amplias y el protocolo adicional constituyen la única norma de verificación aceptable, por lo que Irlanda exhorta a aquellos Estados que todavía no los hayan suscrito a que lo hagan sin tardanza. La mejora y ampliación de los laboratorios de Seibersdorf ayudarán a reforzar la

capacidad de verificación del Organismo. Su Gobierno, que ha contribuido financieramente a los costos del proceso, observa complacido que esa labor avanza satisfactoriamente.

131. Irlanda exhorta a la RPDC a que cumpla de forma incondicional y sin demora las obligaciones internacionales que le incumben en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de su Acuerdo de Salvaguardias. Este país debe abandonar todos los programas nucleares y balísticos que tiene en marcha de forma completa, verificable e irreversible y abstenerse de nuevos actos de provocación. Irlanda insta a las autoridades de la RPDC a que faciliten el pronto regreso de los inspectores del Organismo y ofrezcan a este el acceso que tiene solicitado a personas, documentos, equipo e instalaciones.

132. El hecho de que la República Islámica del Irán no haya ofrecido al Organismo la necesaria cooperación, a pesar de las varias rondas de conversaciones mantenidas, es motivo de permanente desazón para la comunidad internacional. El Irán debe adoptar urgentemente todas las medidas necesarias para aplicar de forma íntegra y sin tardanza su Acuerdo de Salvaguardias Amplias, el Protocolo Adicional y las resoluciones pertinentes de la Junta y el Consejo de Seguridad. Irlanda aplaude la profesionalidad e imparcialidad con que el Director General y la Secretaría han trabajado para resolver los problemas pendientes en relación con el programa nuclear del Irán, y señala que la satisfactoria culminación del proceso depende en última instancia de que el Irán colabore de modo abierto y transparente con el Organismo.

133. Irlanda insta encarecidamente a Siria a que cumpla las obligaciones que tiene contraídas en virtud de su Acuerdo de Salvaguardias, ponga en vigor un protocolo adicional lo antes posible y colabore sin demora y de forma transparente con el Organismo.

134. Aunque Irlanda se atiene a su política de no utilizar energía nuclear para la producción de electricidad, reconoce el derecho soberano de todo Estado a definir su propia combinación energética. Su pertenencia al Organismo depara considerables beneficios a su país, que contribuye complacido a la cultura de aprendizaje y mejora que impulsa el Organismo. Asimismo, valora la gran calidad de las investigaciones y publicaciones del Organismo y la relación de colaboración existente entre su personal y los especialistas del Instituto de Protección Radiológica de Irlanda.

135. El accidente de Fukushima supuso un poderoso recordatorio de que la seguridad nuclear es una cuestión muy seria y de dimensión universal. Aunque la seguridad de las instalaciones nucleares es ante todo responsabilidad de cada Estado, la situación de un país en la materia incumbe a todos los países, toda vez que un accidente nuclear puede tener repercusiones transfronterizas. Irlanda, que apoya resueltamente la labor del Organismo en materia de seguridad nuclear, concede especial importancia al hecho de obrar conforme a las enseñanzas extraídas de Fukushima y de aplicar el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Su país acoge positivamente los progresos ya realizados para aplicar el Plan en ámbitos esenciales como las capacidades de preparación y respuesta para casos de emergencia, la creación de capacidad, los servicios de examen por homólogos, la comunicación o el intercambio de información con los Estados Miembros. Al mismo tiempo, espera que el compromiso y la dedicación de todas las partes interesadas deparen nuevos avances en la aplicación del Plan de Acción.

136. Irlanda, como Estado costero, está preocupada por los riesgos derivados del transporte de material nuclear y radiactivo en el medio marino, que es patrimonio común. Los Estados costeros deben estar plenamente informados de las cargas que transitan cerca de su litoral para poder así efectuar una evaluación del riesgo e instaurar medidas de respuesta de emergencia en el improbable caso de que se produzca un accidente. Irlanda, que participó activamente en la Conferencia Internacional sobre la Seguridad Tecnológica y Física del Transporte de Materiales Radiactivos

de 2011, aguarda con interés lo que vaya a seguirse de ella, sobre todo por lo que respecta a la eficacia de las notificaciones y comunicaciones entre los Estados remitentes y los ribereños.

137. Irlanda sigue siendo parte notablemente interesada en la cuestión del reprocesamiento, que, desde su punto de vista, plantea reales e importantes problemas de seguridad y ambientales. Acoge con satisfacción la labor que el Organismo lleva adelante en la materia y respalda el Convenio sobre Protección del Medio Marino del Nordeste Atlántico. Su país seguirá colaborando con la voluntad de reducir al mínimo los peligros sanitarios y ambientales en este terreno.

138. El Sr. LEBAI JURI (Malasia) dice que resulta gratificante comprobar que, pese a las limitaciones de recursos, el Organismo ha sabido conferir más amplitud a su labor. Su país tiene confianza en que el Organismo pueda cumplir una función cada vez más importante para responder a las necesidades de sus Estados Miembros en el futuro.

139. Malasia acoge con satisfacción los esfuerzos del Organismo para formular y aplicar el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima, y confía en poder participar en la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear que tendrá lugar en diciembre.

140. Malasia siempre ha otorgado la máxima importancia a la seguridad nuclear. A petición del Organismo, su país ha acogido una serie de manifestaciones relacionadas con la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos, así como un taller regional sobre los Requisitos de Seguridad Generales en abril de 2012, y está dispuesto a albergar otros encuentros similares en el futuro. Considera alentador el avance de las conversaciones emprendidas a iniciativa de Tailandia para establecer una red de la ASEAN de órganos reguladores o autoridades competentes en el ámbito nuclear, que sirva para cooperar más estrechamente sobre temas de salvaguardias y de seguridad nuclear tecnológica y física y para complementar la labor del Organismo.

141. Malasia concede asimismo gran importancia a la seguridad física nuclear y confía en colaborar más estrechamente con el Organismo en la materia. Antes de finales de 2012 acogerá un taller sobre seguridad física de las fuentes radiactivas en la radiografía industrial, concebido para facilitar el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos, y espera poder plantear su posible reconocimiento como centro de excelencia en capacitación sobre seguridad física nuclear de dimensión tanto regional como internacional.

142. Malasia ha demostrado su voluntad de abordar las cuestiones de salvaguardias y de seguridad física y tecnológica llevando a cabo una intensa labor para revisar y mejorar su ordenamiento jurídico. El país potenciará aún más su programa de capacitación y enseñanza con la creación de un nuevo curso de maestría en radiología y dando acogida a un programa de formación sobre la no proliferación nuclear.

143. El programa de cooperación técnica, importante a ojos de Malasia, debe responder a las necesidades y requisitos de los Estados Miembros, que evolucionan sin cesar. La financiación del programa debe ser suficiente, segura y predecible, por lo que Malasia se suma a otras voces que han solicitado que el programa reciba apoyo por conducto del presupuesto ordinario. Su país aguarda con interés las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la Financiación de las Actividades del Organismo acerca de la naturaleza y cuantía del FCT y la relación de este fondo con el presupuesto ordinario.

144. Malasia ha hecho una contribución en especie al programa y ha proporcionado formación y competencias técnicas a otros Estados Miembros. En el ciclo de los proyectos de 2013-2014 hay un número considerable de componentes para Malasia “marcados con la nota a”, y su delegación colaborará estrechamente con el Organismo para lograr que los proyectos cuenten con financiación

suficiente. Tras señalar la importancia de contar con personal cualificado para instaurar y mantener una infraestructura de protección radiológica, expresa la satisfacción de Malasia por el hecho de seguir albergando el curso de posgrado sobre protección radiológica.

145. Las actividades de investigación y desarrollo y de intercambio de conocimientos son fundamentales para implantar tecnología nuclear de forma satisfactoria y sostenible. Malasia atribuye por consiguiente gran importancia a la labor de I+D que se lleva a cabo como parte de las actividades coordinadas de investigación, que abren una vía para la cooperación multilateral bajo la égida del OIEA y constituyen un mecanismo eficaz para que científicos e ingenieros de todo el mundo puedan intercambiar conocimientos y experiencias.

146. El cáncer es la principal causa de mortalidad en Malasia, razón por la cual el país está decidido a mejorar su sistema de detección, seguimiento y tratamiento del cáncer. Sabedora de la función que cumplen las técnicas nucleares y el Organismo en este ámbito, Malasia ha decidido sumarse al PACT y celebra que el Organismo haya aceptado su solicitud relativa a una misión integrada del PACT (imPACT).

147. Desde que en julio del presente año se incorporó al INPRO, Malasia ha participado en el proyecto colectivo de interacciones sinérgicas entre grupos regionales sobre energía nuclear evaluadas en relación con la sostenibilidad.

148. Para concluir, dice que Malasia espera que en 2012 se convoque una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en el Oriente Medio, como se acordó en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

149. El Sr. EL MHAMDI (Marruecos) dice que, a resultas de una serie de factores que han causado un alza sin precedentes del precio de los combustibles fósiles, como la evolución demográfica, las disparidades entre el Norte y el Sur o el cambio climático y sus devastadores efectos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria, las aplicaciones de la energía nuclear en sectores tan vitales como los recursos hídricos, la agricultura, la alimentación, el medio ambiente o la salud cobran cada vez más importancia. Por ello su país reitera su postura con respecto al derecho inalienable que ampara a todos los Estados que son parte en el TNP de llevar adelante programas de energía nucleoelectrónica y de investigar y utilizar técnicas nucleares con fines pacíficos. La asistencia que el Organismo presta a los países en desarrollo para ejecutar programas de cooperación de cara al uso de la energía nuclear con fines pacíficos saldría reforzada con una labor más dinámica de capacitación y una más intensa transferencia de tecnología y competencias técnicas para todo tipo de aplicaciones nucleares.

150. No hay que permitir que la gravedad del accidente de Fukushima erosione la confianza de la comunidad internacional en la energía nuclear, si bien es preciso reforzar la fiabilidad y seguridad de las instalaciones nucleares a la luz de ese incidente. El Organismo reaccionó adecuadamente y, según lo convenido en la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear celebrada en junio de 2011, elaboró el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, que la Conferencia General aprobó en su pasada reunión. La aplicación de este plan debe servir para reforzar las normas y el régimen mundial de seguridad nuclear teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas del accidente, y en este sentido su país insta al Organismo a intensificar la asistencia que presta a los Estados Miembros con la creación de sistemas sostenibles de seguridad nuclear tecnológica y física. Además, se precisan esfuerzos concertados para lograr que las correspondientes normas e instrumentos jurídicos internacionales revistan carácter universal y entren en vigor.

151. Marruecos ha cumplido sus compromisos en este terreno. Tras ratificar la CPFMN en 2002, tiene casi ultimado el proceso de ratificación de la Enmienda de 2005 a esa Convención. En 2006 suscribió el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y

ha puesto en marcha el proceso por el que promulgará una ley sobre seguridad tecnológica y física radiológica y nuclear y establecerá una autoridad supervisora en la materia.

152. En el terreno de la capacitación y los recursos humanos, Marruecos, con respaldo del Organismo y del Departamento de Energía de los Estados Unidos, ha creado un centro de capacitación y apoyo en materia de seguridad nuclear que ayuda a responder a las necesidades nacionales y regionales. Su país, además, organiza periódicamente cursos regionales de capacitación en seguridad radiológica para los países africanos francófonos.

153. Ante la escalada de ataques terroristas, la comunidad internacional debe tomar las precauciones necesarias para impedir que individuos o grupos terroristas se apoderen de material nuclear o radiactivo. Su país viene participando activamente en las iniciativas internacionales de lucha contra el terrorismo nuclear. En 2006 acogió la primera reunión de la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear. En 2011 organizó un ejercicio internacional de respuesta a un acto malévolo con material radiactivo, en el que participaron expertos y científicos de diversos países colaboradores. Asimismo, desde junio de 2011 preside el grupo de trabajo sobre respuesta y mitigación encuadrado en la Iniciativa Mundial, y en febrero de 2012 organizó en Marrakech la reunión semestral del grupo de la Iniciativa Mundial encargado de temas de evaluación y ejecución. Además, participó en las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en 2010 y 2012 y ha venido cooperando con España en temas de seguridad física nuclear y de lucha contra las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares.

154. En el plan de acción elaborado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y durante el primer periodo de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 se reafirmó el mandato que como parte del TNP tiene asignado el Organismo de verificar el cumplimiento de los compromisos de no proliferación. Su país aplaude la imparcialidad, competencia técnica, dedicación y profesionalidad del Organismo en el cumplimiento de ese mandato. Marruecos ha pedido repetidas veces que se fortalezcan las capacidades de verificación del Organismo y ha cumplido sus propios compromisos, suscribiendo y ratificando todos los instrumentos multilaterales relacionados con el desarme y la no proliferación nuclear. El Protocolo Adicional a su Acuerdo de Salvaguardias entró en vigor en 2011.

155. La paz duradera en el Oriente Medio no será posible hasta que todos los Estados de la región se hayan sumado al TNP. En la Conferencia de Examen del TNP de 2000 se pidió a Israel que sometiera sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo, pero ese llamamiento, al igual que la resolución de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, no surtió efecto alguno, cosa que la comunidad internacional debe hacer lo posible por remediar. Marruecos aplaude los esfuerzos que desplegó el Director General para organizar en noviembre de 2011 un foro dedicado a experiencias de posible importancia para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El establecimiento de semejante zona podría ser un paso importante para generar confianza mutua, lo cual es condición indispensable para una paz justa y duradera en la región. En este sentido, y conforme a su mandato, el Organismo debe hacer cuanto esté en su mano para promover el diálogo entre los Estados de la región y así favorecer el logro de este objetivo. Marruecos apoya asimismo el trabajo del facilitador de la conferencia internacional prevista para 2012 sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva en el Oriente Medio.

156. La asistencia técnica del Organismo, que tanta importancia reviste para países como el suyo, es aún más eficaz cuando el Organismo colabora con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la FAO o la OMS. La cooperación técnica del Organismo ha ayudado a su país a establecer infraestructuras y movilizar recursos humanos y a aprovechar con ello las aplicaciones nucleares en sectores tan importantes como la agricultura, la salud, la gestión de los recursos hídricos, el medio ambiente o la nutrición.

157. Para Marruecos también es importante la cooperación regional, en especial la cooperación Sur-Sur. Hasta ahora ha acogido con éxito cinco programas del AFRA, y en el presente año albergará otros cinco. Su contribución a la cooperación Sur-Sur le ha valido en fechas recientes sendas designaciones como centro regional en materia de hidrología isotópica y centro de enseñanza y capacitación en protección radiológica, condición esta última desde la cual ayuda ahora a los Estados africanos a dotarse de capacidades de protección radiológica. Además, tras la creación de su centro para el uso de isótopos estables en nutrición humana, sigue compartiendo su experiencia y competencia técnica con otros países africanos.

El Sr. Barros Oreiro (Uruguay), Presidente, ocupa la Presidencia.

158. El Sr. LABBÉ VILLA (Chile) subraya la importancia de la función que desempeña el Organismo en los ámbitos de la cooperación técnica, la verificación nuclear y la no proliferación.

159. Uno de los cometidos básicos del Organismo es el de promover y facilitar la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica, función que cumple por medio del Departamento de Cooperación Técnica y de proyectos específicos ejecutados junto con los Estados Miembros. Chile participa activamente en el desarrollo de aplicaciones y técnicas nucleares, y sus científicos e ingenieros investigan sobre su obtención y utilización en ámbitos de interés público, además de intentar establecer redes sobre temas de medicina, agricultura, hidrología, medio ambiente e industria. A corto y a medio plazo hay que acometer en particular espinosas cuestiones como la evaluación del cambio climático, la seguridad alimentaria, la calidad y el suministro del agua o la obtención de materiales de diagnóstico y tratamiento en el ámbito de la medicina nuclear. También se está trabajando para generar un sólido acervo de conocimientos que ayude a tomar decisiones relacionadas con la energía. Es preciso reforzar en la mayor medida posible el programa de cooperación técnica, que resulta claramente beneficioso para los países.

160. El Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, que celebra su 15º aniversario, ha contribuido, en particular, a la protección radiológica del paciente con su labor sobre la seguridad de las instalaciones de radioterapia y la elaboración de recomendaciones sobre exposición médica, así como a la seguridad nuclear con sus aportaciones y conclusiones relativas a la prolongación de la vida útil y las pruebas de resistencia de las centrales nucleares de su región.

161. Para Chile la seguridad nuclear, tanto tecnológica como física, reviste gran prioridad. Por ello respalda el Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear, que ayudará a reforzar las capacidades de los países. Por medio de una labor de capacitación y coordinación entre las partes interesadas se está creando en Chile un centro de apoyo a la seguridad física nuclear, que tiene por objetivo mejorar la infraestructura de prevención, detección y respuesta en caso de uso indebido de instalaciones y materiales nucleares o radiactivos.

162. Chile ha participado activamente en las últimas cumbres de seguridad nuclear, que han ayudado a sensibilizar a la comunidad internacional acerca de la importancia crucial de la seguridad nuclear y han contribuido con ello a crear un mundo más seguro.

163. Refiriéndose al ordenamiento jurídico internacional, señala la lentitud con que progresan las adhesiones a los instrumentos relativos a la seguridad nuclear internacional. Aunque 145 Estados son parte en la CPFMN, sigue siendo preocupante que el número de Estados que han ratificado la Enmienda de 2005 a esa Convención diste mucho de los dos tercios que se requieren para su entrada en vigor.

164. La Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear celebrada en junio de 2011 marcó el inicio de un proceso cuya siguiente etapa fue la aprobación por la Conferencia General, en su pasada reunión, del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Chile observa con satisfacción que, en

su primer año de vida, el Plan de Acción ha sido aplicado de forma coherente y sistemática. Es vital enviar el mensaje de que por parte del Organismo existe una real voluntad de potenciar las actividades de seguridad nuclear. El accidente de Fukushima demostró que queda mucho por hacer para contar con mecanismos internacionales rápidos y eficaces de preparación y respuesta para casos de emergencia. También es preciso mejorar los niveles de transparencia y eficacia de la comunicación con la opinión pública y la sociedad civil en situaciones de emergencia nuclear, pues la única forma de recobrar y mantener la confianza del público es ofrecer a tiempo información objetiva, fidedigna y comprensible. Tiene la esperanza de que la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear que tendrá lugar del 15 al 17 diciembre de 2012 constituya una plataforma de alto nivel para evaluar la ejecución del Plan de Acción y demostrar a la opinión pública que la comunidad internacional es capaz de trabajar colectivamente en pro de la seguridad nuclear.

165. Chile, que aboga por un desarme general y completo y por la no proliferación de armas de destrucción masiva, es parte en todos los instrumentos internacionales sobre el tema, que desea ver aplicados de forma universal. Tiene ratificado el TPCE, cuya entrada en vigor es de capital importancia, por lo que insta a que ratifiquen ese Tratado a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, y especialmente a los países enumerados en el Anexo 2.

166. Su país, como integrante de la primera zona libre de armas nucleares del mundo en un área densamente poblada, apoya la creación de este tipo de zonas en otras partes del planeta, sobre todo en el Oriente Medio. En consecuencia, aplaude la convocatoria del foro de noviembre de 2011 sobre el tema, que sin duda va a contribuir al éxito de la conferencia al respecto programada en 2012.

167. En el artículo III del TNP se asigna al Organismo una crucial función de verificación, y en el protocolo adicional se lo habilita para ofrecer garantías de la ausencia en un determinado país de actividades nucleares no declaradas. Si bien el protocolo adicional es un instrumento de carácter voluntario, sus disposiciones ayudan a reforzar el régimen de no proliferación, por lo que la adhesión universal a ese texto conferiría mucha más eficacia y eficiencia al sistema de salvaguardias del Organismo. En este sentido, Chile celebra el anuncio del Director General de que a día de hoy 116 Estados han concertado un protocolo adicional.

168. Refiriéndose después a la aplicación de salvaguardias, lamenta que se haya visto frustrada la esperanza de reanudación del diálogo sobre el programa nuclear de la RPDC que habían suscitado las conversaciones y el acuerdo alcanzado en febrero de 2012 entre este país y los Estados Unidos. Chile deplora que la RPDC no permita al Organismo acceder a sus instalaciones nucleares, impidiendo así que el Director General informe debidamente sobre las actividades de ese país, y espera que la RPDC vuelva a la mesa de negociaciones y se incorpore al TNP y que la desnuclearización de la península de Corea se haga realidad.

169. Su país también ha dado un apoyo permanente a la labor de verificación del Organismo en la República Islámica del Irán y reconoce la colaboración de este país en materia de salvaguardias. Con todo, subsiste cierta desconfianza respecto de la ausencia de toda dimensión militar en el programa nuclear del Irán. Si desea ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones, este país debe cooperar plenamente con el Organismo para restaurar la confianza en el carácter pacífico de dicho programa y tiene que cumplir sus obligaciones internacionales.

170. El Organismo contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con su trabajo en los ámbitos de la salud, la agricultura y la energía, y también a la paz y la no proliferación con sus actividades de verificación. Va en interés de todos los países que el Organismo sea fuerte y cuente con los recursos humanos y de otra índole que necesita para cumplir su mandato. Chile seguirá respaldando la labor del Organismo en todos los ámbitos.

171. El Sr. AL-SALLAL (Kuwait) dice que en los decenios venideros el desarrollo socioeconómico exigirá un incremento sustancial del suministro energético. Dado que está considerada una fuente complementaria, y no alternativa, de energía, la opción nuclear depende de las políticas nacionales, determinadas a su vez por las necesidades, aspiraciones y capacidades de cada país. Kuwait colabora con el Organismo para adquirir la capacidad de llevar adelante proyectos nucleares fundamentales y dotarse de las instituciones necesarias para ello, y a tal efecto espera mantener nuevas consultas y estrechar sus vínculos de cooperación con el Organismo.

172. Su país participa también en las consultas y reuniones entre expertos del Organismo y de los Estados Miembros del Consejo para la Cooperación en el Golfo con vistas a la ejecución de un programa conjunto sobre los usos pacíficos de la energía nuclear. Mucho se ha conseguido en el último quinquenio, y Kuwait confía en estrechar aún más esa colaboración en los años venideros.

173. El programa de cooperación técnica es uno de los puntales de la labor del Organismo para respaldar la creación de capacidad en los países en desarrollo y la transferencia a ellos de tecnología nuclear pacífica. Kuwait, que desde hace mucho tiempo otorga especial importancia a las actividades de cooperación técnica, valora mucho las actividades del Organismo en apoyo de la región de Asia y el Pacífico, especialmente la organización de talleres y cursos de dimensión regional, confía en que esa estrecha y constructiva cooperación tenga continuidad y agradece su valiosa asistencia al personal del Organismo que visitó el país.

174. Kuwait, que atribuye gran importancia a la seguridad tecnológica y física de las fuentes radioactivas y el material nuclear, recalca la necesidad de aplicar estrictamente las reglas y directrices destinadas a controlar la circulación de este tipo de material. Su delegación, que ha seguido con gran interés la evolución de los planes integrados del Organismo en apoyo de la seguridad física nuclear, ha acordado con el Organismo organizar un taller de capacitación sobre equipo avanzado de detección de material radiactivo.

175. Las dolorosas enseñanzas extraídas de accidentes nucleares han reforzado aún más la determinación de los Estados de ocuparse de los requisitos de seguridad y de dotarse de mayor capacidad colectiva para responder en el futuro a accidentes nucleares, incluidos los resultantes de grandes catástrofes naturales, dando pasos prácticos para aplicar medidas de seguridad a todas las actividades ligadas al uso de la energía nuclear. La inacción en este terreno pondría en entredicho la continuidad a largo plazo del papel de la energía nuclear y su posible contribución al desarrollo económico de la mayoría de las sociedades. Por ello es preciso poner en marcha de inmediato un diálogo constructivo y transparente con el fin de definir y sentar sólidas bases para elaborar nuevas y eficaces estrategias y mecanismos de seguridad nuclear.

176. La seguridad nuclear no es solo un problema mundial y regional, sino también una responsabilidad nacional, por lo que conviene abordarla desde esos tres niveles a la vez. Es preciso reconocer la importancia de la aplicación universal de las convenciones sobre seguridad nuclear y los mecanismos de respuesta en situaciones de emergencia e insistir en el carácter vinculante de esas obligaciones internacionales. Como primer paso para ampliar el uso de la energía nuclear como y cuando proceda se requiere una estrecha y transparente cooperación internacional.

177. Debe exigirse a todos los usuarios actuales y futuros de la energía nuclear que se atengan a las más estrictas normas de seguridad. El Organismo tiene una función básica que cumplir en todos los ámbitos ligados a los usos pacíficos de la energía nuclear, en especial el de la seguridad nuclear, y en este sentido conviene dotarlo de mayores poderes para inspeccionar periódicamente los dispositivos nacionales para afrontar emergencias y mejorar la seguridad operativa de las instalaciones nucleares con arreglo a las normas internacionalmente acordadas. Está claro que tales medidas pueden exigir que el Organismo disponga de una mayor dotación de recursos financieros, pero los beneficios que ello

reportaría compensarían con creces el pequeño costo adicional. Su país exhorta a todos los Estados que todavía no se hayan adherido a la Convención sobre Seguridad Nuclear a que lo hagan cuanto antes.

178. La delegación kuwaití sigue de cerca la situación por lo que respecta a la aplicación por la República Islámica del Irán de su Acuerdo de Salvaguardias. Kuwait afirma el derecho de todos los Estados a generar, desarrollar y utilizar energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con las disposiciones del TNP, pero a la vez exhorta al Irán a que colabore más estrechamente con el Organismo y responda a sus demandas para disipar cuantos temores o dudas existan sobre la naturaleza de su programa nuclear y resolver todas las cuestiones pendientes. Asimismo, exhorta a todas las partes interesadas a que intensifiquen las gestiones diplomáticas a fin de reanudar el diálogo y las negociaciones en aras de la seguridad y estabilidad de la región del Oriente Medio y del mundo en su conjunto.

179. El sistema de salvaguardias, como piedra angular de la labor del Organismo y del régimen de no proliferación, cuenta con el apoyo de la mayoría de los países del mundo. Su país insta por consiguiente a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que suscriban con el Organismo un acuerdo de salvaguardias amplias. También alienta a los Estados que tengan concertado este tipo de acuerdo pero aún no hayan firmado un protocolo adicional a que lo hagan. Todos los Estados que son parte en el TNP deben cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Tratado y de su acuerdo de salvaguardias y colaborar estrechamente con el Organismo para disipar posibles dudas relativas a sus programas mediante conversaciones y negociaciones constructivas y transparentes.

180. Kuwait concede gran importancia a la aplicación de las salvaguardias del Organismo a todas las actividades nucleares localizadas en el Oriente Medio. Por ello observa con profundo pesar que, aunque todos los demás Estados de la región son parte en el TNP y se han comprometido a aplicar las disposiciones de sus respectivos acuerdos de salvaguardias amplias, Israel persiste en su negativa a suscribir el TNP y someter sus instalaciones al régimen de salvaguardias del Organismo, pese a que posee reactores avanzados que constituyen una amenaza para la región, impidiendo con ello la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Tal postura fragiliza la seguridad y estabilidad de la región y, por ende, del mundo entero.

181. En este contexto, Kuwait aplaude los esfuerzos de los Estados depositarios del TNP para convocar para finales de 2012, con arreglo al documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, una conferencia internacional destinada a establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Amén de un avance claro hacia la universalidad del Tratado, este es un primer paso, no por tímido menos importante, para tomar conciencia a escala mundial de lo grave que resulta que Israel siga fuera del TNP.

182. El Sr. DAVIDOIU (Rumania) señala que la creciente preocupación por la seguridad y la creciente demanda energéticas, el cambio climático y la necesidad de diversificar las fuentes de energía pone de relieve que la energía nuclear sigue siendo vital para muchos Estados Miembros.

183. Su país, que sigue apostando por una energía nucleoelectrónica segura como componente de su combinación energética general, tiene prevista la construcción de otros dos reactores en la central nuclear de Cernavoda y también de una nueva central nuclear.

184. Lo acaecido desde el accidente de Fukushima Daiichi ha demostrado al mundo que el Organismo cumple una función central y fundamental para garantizar un futuro nuclear seguro, tanto tecnológica como físicamente, y libre de la proliferación. Rumania apoya sin reservas la labor del Organismo y de toda la comunidad internacional para extraer lecciones del accidente de Fukushima Daiichi y mejorar el grado de seguridad nuclear en el conjunto del planeta.

185. El Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear aprobado por la Conferencia General en su pasada reunión constituye un paso importante hacia el indispensable fortalecimiento de la seguridad nuclear en todo el mundo, y su aplicación pasa necesariamente por un compromiso colectivo. Rumania secunda sin reservas el Plan de Acción y toma nota con agrado del reciente informe de la Secretaría sobre la marcha de las actividades ejecutadas como parte de él.

186. Rumania ha participado en las pruebas de resistencia de la Unión Europea destinadas a evaluar la fiabilidad de las centrales nucleares de sus Estados miembros y algunos países vecinos. En su informe nacional sobre esas pruebas de resistencia y en el informe nacional que presentó con arreglo a la Convención sobre Seguridad Nuclear expuso los resultados de las evaluaciones de seguridad realizadas después del accidente de Fukushima, incluidas las conclusiones y recomendaciones del examen por homólogos de las pruebas de resistencia de la Unión Europea que tuvo lugar en marzo de 2012.

187. Rumania es uno de los países que más se han beneficiado de las evaluaciones externas e independientes que el Organismo propone a través de sus servicios de examen por homólogos. Acogió misiones IRRS, OSART, IPSART, EPREV e IPPAS, que le resultaron de gran ayuda para definir un marco nacional de seguridad nuclear, junto con los procedimientos conexos. Ahora se están acabando de aplicar las recomendaciones dimanantes de la misión IRRS de 2011 y está prevista una misión de seguimiento para 2014. En noviembre o diciembre de 2012 tendrá lugar una misión IPPAS. Rumania seguirá solicitando al Organismo exámenes por homólogos y también cederá especialistas para los exámenes por homólogos organizados en beneficio de otros Estados Miembros.

188. La Comisión Nacional de Control de Actividades Nucleares de Rumania y el Departamento de Energía de los Estados Unidos están aplicando un acuerdo bilateral destinado a mejorar la seguridad de las fuentes radioactivas y el material nuclear de Rumania, que ya ha servido para perfeccionar el sistema de protección física del Instituto Nacional Horia Hulubei de Física e Ingeniería Nuclear y para empezar a hacer lo propio con los sistemas de protección física de dos hospitales.

189. Su país, que tradicionalmente toma parte activa en proyectos de cooperación internacional, seguirá compartiendo sus competencias técnicas y su experiencia en el ámbito de la seguridad nuclear física y tecnológica. El pasado año llevó a cabo un ejercicio conjunto con Bulgaria sobre protección e intervención en caso de emergencia radiológica, en colaboración con Noruega y el Organismo y como parte de un programa regional de excelencia en materia de seguridad de la energía nuclear en Rumania, y celebró un taller del Centro Internacional de Datos del TPCE. En 2011 aportó 500 000 euros a proyectos destinados a proteger la seguridad de las instalaciones de Chernóbil (Ucrania).

190. Rumania dio pleno apoyo a la fructífera Cumbre de Seguridad Nuclear convocada por los Estados Unidos en 2010, así como a la Cumbre de Seguridad Nuclear que ha acogido en 2012 la República de Corea. En el curso de esta última Rumania ha contraído varios compromisos unilaterales. En primer lugar, solicitará una misión IPPAS destinada a certificar que sus procedimientos de seguridad nuclear física y tecnológica en la central nuclear de Cernavoda cumplen las más recientes normas internacionales y a determinar, si procede, medidas prácticas para mejorar el nivel de seguridad. En segundo lugar, su país está dispuesto a compartir las competencias técnicas que ha adquirido en el proceso de convertir los reactores de investigación rumanos para que utilicen UPE en lugar de UME, repatriar el UME y garantizar la seguridad de las fuentes radioactivas. Y en tercer lugar, efectuará una contribución voluntaria al Fondo de Seguridad Física Nuclear del Organismo. Rumania aguarda con interés la cumbre de 2014 que se celebrará en La Haya con el objetivo de lograr compromisos más firmes en favor de un mayor nivel de seguridad nuclear en todo el mundo.

191. Su país acoge con satisfacción las recientes medidas destinadas a reforzar el programa de seguridad física nuclear del Organismo, en especial la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Mejora de las Actividades a Escala Mundial, que acogerá el Organismo en julio de 2013, así como la creación del Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear.

192. Rumania participó activamente en la segunda Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear y en la reunión de organización de la sexta Reunión de Examen de las Partes Contratantes celebrada en Viena en agosto de 2012. A este respecto su país, consciente de la importancia de aplicar debidamente la Convención sobre Seguridad Nuclear, tiene la voluntad de ser consecuente con las conclusiones contenidas en el informe resumido de la segunda reunión extraordinaria.

193. Rumania celebra la decisión del Japón de organizar, en colaboración con el Organismo, la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear que tendrá lugar en la región de Fukushima en diciembre de 2012 y ofrece su pleno apoyo para que el encuentro sea un éxito.

194. Su país valora la función que cumple el programa de cooperación técnica del Organismo para desarrollar las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear en los ámbitos de la salud humana, la alimentación y la agricultura, los recursos hídricos, el medio ambiente y la energía nucleoelectrónica, recalcando al mismo tiempo la importancia de la seguridad nuclear y radiológica en los Estados Miembros participantes. Rumania felicita al Organismo por su labor en este sentido y por su contribución, mediante proyectos de cooperación técnica, al logro de los ODM.

195. La cooperación técnica entre Rumania y el Organismo es excelente. Su país participó activamente en proyectos nacionales, regionales e interregionales que respondían a sus prioridades nacionales de desarrollo a corto y medio plazo en materia de gestión de desechos, salud humana e investigación y desarrollo. En el ciclo de cooperación técnica de 2012 y 2013 Rumania cuenta con cinco grandes proyectos nacionales que en conjunto suponen más de 1 millón de euros, lo que atestigua el dinamismo sin precedentes de su cooperación técnica con el Organismo. Esos proyectos giran especialmente en torno a las aplicaciones no eléctricas de la energía nuclear.

196. En otoño de 2011 y verano de 2012 su país recibió sendas misiones del Organismo dedicadas a la detección precoz, la obtención de imágenes y el tratamiento del cáncer. Tras la visita y evaluación de los institutos de oncología de Cluj-Napoca, Brasov y Bucarest, se redactó un informe de evaluación sobre el funcionamiento de esas instituciones en relación con ciertos temas de interés y la posible creación de grupos de apoyo, informe cuyas conclusiones ha recibido en fechas recientes la delegación rumana.

197. Habiendo ya participado en tres proyectos de colaboración del INPRO, Rumania es ahora el 38º Estado Miembro activo en el INPRO que se plantea la realización de una evaluación de los sistemas de energía nuclear con la metodología del INPRO como parte de los correspondientes proyectos interregionales.

198. Para concluir, asegura al Director General y la Secretaría que pueden contar con el apoyo y la cooperación sin reservas de Rumania en la permanente labor que lleva a cabo el Organismo para promover los usos pacíficos de la energía nuclear.

199. El Sr. MWIRIA (Kenya), tras aplaudir el tema sobre el que versa el Foro Científico, dice que la seguridad alimentaria sigue siendo un problema, en particular para los países en desarrollo, en los que el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y asequible supone una lucha diaria.

200. A juicio de Kenya, el Organismo debe abordar las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible mundiales de forma equilibrada, imparcial y apolítica. La cooperación de todos los Estados Miembros y la universalización del TNP y el protocolo adicional son esenciales para que

el Organismo pueda cumplir su mandato eficazmente, por lo que Kenya exhorta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen y pongan en vigor los correspondientes instrumentos.

201. Kenya celebra los sustanciales avances realizados en la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y las medidas que se están adoptando para establecer un grupo de expertos en preparación y respuesta para casos de emergencia. Asimismo, aprecia los informes actualizados que el Organismo ha ido presentando sobre el accidente de Fukushima y espera que la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear depare los frutos deseados.

202. Las actividades del Organismo siguen influyendo sustancialmente en el desarrollo socioeconómico de muchos países, en especial en los ámbitos de la alimentación y la agricultura, el desarrollo ganadero, la obtención de energía, la salud humana, la gestión ambiental y de los recursos hídricos y el desarrollo industrial. A pesar del accidente de Fukushima, y en vista de la continua subida del precio de los combustibles fósiles y de los problemas ligados al cambio climático, numerosos Estados Miembros han seguido mostrando un renovado interés por la energía nucleoelectrónica como posible vía para responder a las necesidades nacionales de desarrollo.

203. Kenya agradece la asistencia que recibe como parte del programa de cooperación técnica del Organismo para dotarse de una infraestructura nacional de ciencia y tecnología nucleares. Hace dos años, Kenya manifestó su interés por introducir la energía nuclear en su combinación energética a fin de poder alcanzar sus objetivos de desarrollo socioeconómico. El Comité del Proyecto de Electricidad Nuclear establecido en Kenya en 2010, tras venir realizando actividades de promoción, acomete ahora estudios previos de viabilidad con arreglo al enfoque por hitos del Organismo. Su país agradece al Organismo su continuo apoyo, en especial la misión de expertos que envió en mayo, e insta a los asociados para el desarrollo a prestar ayuda a Kenya en sus iniciativas de creación de capacidad. Kenya espera acoger una segunda misión de expertos en 2012.

204. Kenya ha elaborado un proyecto de política y ley de energía atómica que prevé la creación de una comisión de energía atómica como órgano regulador, de una junta de electricidad nuclear como entidad promotora y de un instituto de investigaciones sobre la energía atómica. Se trabaja ahora para reforzar la ley de salud y seguridad radiológica del país, con la idea de que se ajuste a las Normas Básicas de Seguridad del Organismo y a las mejores prácticas internacionales en la materia y de que responda al problema de la seguridad tecnológica y física de los materiales radiactivos y nucleares.

205. La tecnología radiológica ha pasado a ser una herramienta indispensable para el desarrollo de los sectores socioeconómicos kenianos, en los que el uso de material radiactivo va en aumento. Habida cuenta de la preocupación que suscita el terrorismo nuclear, el consiguiente incremento de la cantidad de desechos almacenados plantea problemas de seguridad tecnológica y física. Su Gobierno ha destinado más de 7 millones de dólares de los EE.UU. a crear un establecimiento central de tratamiento de desechos radiactivos que, según las previsiones, podrá empezar a funcionar en 2013. Estas instalaciones servirán de almacén temporal y garantizarán la seguridad tecnológica y física de los desechos radiactivos.

206. También suscitan inquietud las fuentes de radiación mantenidas en condiciones inseguras. Su Gobierno ha creado un centro nacional de apoyo nuclear que tiene por objetivo coordinar las iniciativas locales, regionales e internacionales relacionadas con la seguridad nuclear y prestar apoyo a diversas entidades, en especial al centro de excelencia química, biológica, radiológica y nuclear que se va a establecer en Nairobi.

207. La incidencia de cáncer en Kenya sigue yendo en aumento y el mayor hospital referente del país carece de capacidad suficiente para responder a la demanda. Resulta alentador que el Organismo esté estudiando fórmulas para reforzar el PACT, y exhorta a los Estados Miembros a que le presten mayor

apoyo para potenciar la lucha contra la enfermedad. Su Gobierno ha puesto en marcha la estrategia de control y prevención del cáncer para 2011-2016, que aspira a promover la detección precoz de la enfermedad y mejorar su diagnóstico y tratamiento, incluidos los cuidados paliativos. En 2012 se ha promulgado una ley de prevención y control del cáncer con los siguientes objetivos: promover un mejor conocimiento público de las causas y consecuencias del cáncer y de su prevención y control; fomentar la seguridad de los usos y procedimientos relacionados con el tratamiento del cáncer; favorecer el acceso a precio asequible a servicios de diagnóstico y tratamiento de gran calidad; y dotarse de medios de acción duraderos para la prevención y el control del cáncer. Kenya solicita la asistencia del Organismo y de otros asociados para el desarrollo interesados para poder llevar adelante su estrategia contra el cáncer.

208. Kenya sigue empleando técnicas nucleares e isotópicas para mejorar la productividad agrícola, ya sea en condiciones de secano o de regadío. La adopción de medidas para mejorar la resiliencia y sostenibilidad de los minifundios agropecuarios constituye una opción lógica, habida cuenta del cambio climático. Los agricultores han introducido técnicas de riego por goteo a pequeña escala o de túneles de invernadero para acrecentar la producción, y necesitan apoyo urgente para modernizar sus explotaciones. Kenya agradece el apoyo recibido de la División Mixta FAO/OIEA, gracias al cual el Instituto de Investigación Agrícola de Kenya ha desarrollado técnicas de riego por goteo que ayudan a los agricultores a reducir hasta en un 45 % sus necesidades de agua. El Instituto presta actualmente asistencia técnica a 23 países africanos para mejorar la gestión del agua en la agricultura de secano o regadío de regiones áridas y semiáridas.

209. La ciencia nuclear está siendo utilizada para generar tecnologías que ayuden a mejorar la seguridad alimentaria y la capacidad de adaptación al cambio y las oscilaciones del clima. Se siguen empleando técnicas de mutación y biotecnología para combatir los problemas ligados a las plagas y enfermedades de los cultivos del país, y se han obtenido por selección mutantes de élite de diversos cultivos.

210. Kenya seguirá creando capacidad de investigación agrícola con el fin de reducir al mínimo las pérdidas posteriores a la cosecha, que a veces llegan a un 50 %, y en este sentido las técnicas de irradiación de alimentos podrían cumplir una importante función.

211. Kenya, que agradece al Organismo su continuo apoyo a iniciativas destinadas a acrecentar la productividad pecuaria, sigue participando en la PATTEC.

212. Por lo que respecta al AFRA, Kenya acogió en junio la reunión del grupo de trabajo técnico del AFRA, en la cual se abordaron importantes cuestiones normativas y de gestión referentes a la promoción y coordinación de las aplicaciones pacíficas de la ciencia y la tecnología nucleares. En colaboración con el Organismo, también acogerá en noviembre una reunión de ámbito regional en la que se examinará la participación de diversas partes interesadas y la comunicación pública con vistas a introducir la energía nucleoelectrónica en países africanos. Kenya exhorta a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo a los programas y actividades del AFRA y alienta al Organismo a no dejar de promover cursos nacionales de capacitación en los Estados Miembros del AFRA.

213. A fin de dotar al país de un mejor nivel de competencias técnicas, el Instituto de Ciencia y Tecnología Nucleares de la Universidad de Nairobi sigue creando capacidad mediante programas de posgrado en ciencias nucleares, además de ofrecer cursos y cursillos sobre protección radiológica. Kenya agradece el apoyo técnico que presta el Organismo para secundar tales iniciativas.

214. Su Gobierno ha acometido una amplia labor de exploración y explotación de las aguas freáticas en las zonas áridas y semiáridas del país. Uno de los proyectos emblemáticos del programa keniano "Visión 2030" tiene que ver con la demanda de agua en el corredor de transporte que une el puerto de Lamu con Sudán del Sur y Etiopía. También se han emprendido estudios de evaluación para estudiar

el aporte de aguas freáticas al Lago Victoria y la cuenca del Nilo, pero esta labor se ve lastrada por la inadecuación de la infraestructura de hidrología isotópica y la falta de recursos humanos, razón por la cual su país acogería positivamente la intensificación de las actividades de cooperación técnica con el Organismo en torno a las aplicaciones de la hidrología isotópica.

215. Para cumplir su aspiración de convertirse para 2030 en un nuevo país industrializado de nivel medio de renta, Kenya debe disponer de tecnologías modernas, eficaces y rentables para sus procesos industriales. La participación del país en el proyecto regional para promover la autosuficiencia y sostenibilidad de instalaciones de ensayos no destructivos le ha servido para adquirir mayor capacidad en la materia. Ahora tiene la firme intención de crear para 2013 un órgano de certificación de ensayos no destructivos y apela al Organismo y otros asociados para el desarrollo para que le presten mayor respaldo al efecto. Asimismo, en colaboración con el Instituto Sudafricano de Soldadura, seguirá ofreciendo cursos sobre ensayos no destructivos para toda la región.

216. Tras manifestar su satisfacción por el apoyo que el Organismo ha prestado a su país en relación con las aplicaciones de la tecnología nuclear, recalca la importancia del programa de cooperación técnica del Organismo, así como la necesidad de dotarlo con recursos suficientes. Kenya sigue cumpliendo sus obligaciones para con el Organismo, incluido el puntual pago de sus cuotas y gastos nacionales de participación. En nombre del Gobierno keniano, promete que Kenya no solo abonará íntegramente la parte que le corresponde del FCT para 2013, sino que aportará además una contribución extrapresupuestaria adicional de 20 000 dólares de los EE.UU..

217. El Sr. KURIDAN (Libia) recalca la necesidad de intensificar las actividades internacionales destinadas a prevenir la fabricación de todo tipo de armas de destrucción masiva, en especial las nucleares, y de perseguir su eliminación total con arreglo a un calendario y a un mecanismo verificable, como han reclamado la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Organismo y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, puesto que tales armas suponen una amenaza para la paz y la seguridad del mundo. Fiel a su aspiración a un mundo sin armas nucleares, Libia ha respaldado la creación de una zona libre de esas armas y se ha adherido a una serie de importantes instrumentos, como el Tratado de Pelindaba, que tiene por objetivo librar al continente africano de armas nucleares. Asimismo, ha apoyado la resolución de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción masiva, en especial nucleares, y ha secundado al Secretario General de las Naciones Unidas y Finlandia en su convocatoria de una conferencia al respecto para diciembre de 2012, de conformidad con dicha resolución. Libia se ha adherido además al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas y participa activamente en simposios y seminarios dedicados a reflexionar sobre formas y medios de eliminar las armas de destrucción masiva.

218. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad de atenerse al principio de impedir el uso, o la amenaza de uso, de armas nucleares contra un Estado. En este sentido Libia, como país situado cerca de una región geográfica extremadamente tensa y motivo de preocupación internacional, exhorta a la comunidad internacional a que ofrezca las necesarias garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Hay que aplicar sin tardanza las disposiciones necesarias para someter todas las actividades nucleares de esa región a salvaguardias eficaces y fiables con objeto de prohibir la fabricación de armas nucleares y conjurar el peligro que encierra todo tipo de material radiactivo.

219. El orador manifiesta la honda preocupación de su país por el peligro que suponen las armas de destrucción masiva en el Oriente Medio, en un momento en el que cunde la inquietud por la tensión política y la carrera armamentística que conoce la región. Esta desazón no es exclusiva de Libia, sino que es común a todos los Estados de la región y a la mayoría de los Estados del mundo, como

evidencian las sucesivas resoluciones que la Asamblea General lleva aprobando desde 1974, en las que insta a todas las partes de la región a que adopten medidas prácticas para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y exige el cumplimiento del TNP y la aplicación del régimen de salvaguardias del Organismo a todas las actividades nucleares de la región.

220. Israel, único país del Oriente Medio que posee armas nucleares, no solo sigue fabricándolas y desarrollándolas, sino que se niega repetidamente a adherirse al TNP y aplica una obstinada política de amenazas y chantaje nuclear contra todos los Estados de la región con el pretexto de mantener el equilibrio de fuerzas, poniendo así en peligro la paz y la seguridad del Oriente Medio, y por ende del mundo, y generando zozobra en los Estados de la región. La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades y presionar a Israel para que suscriba el TNP y acate los instrumentos internacionales pertinentes, de forma que los Estados de la región puedan centrarse en su desarrollo económico y alentar usos pacíficos de la energía atómica de conformidad con el Estatuto del Organismo.

221. Su delegación recuerda la postura del MNOAL, consistente en subrayar lo delicado del “expediente nuclear” iraní. Cualquier paso irreflexivo por parte del Irán u otros Estados de la región tendría consecuencias políticas y económicas extremadamente graves.

222. Dado el carácter delicado de la cuestión iraní, el uso de amenazas y presiones resulta estéril para encontrar una solución, como tampoco ayudan las actitudes desafiantes y la falta de transparencia a la hora de colaborar con el Organismo. Libia entiende que el asunto debe manejarse desde el interior del Organismo y desde la confianza que merecen el buen criterio y la profesionalidad de su Director General. Su país espera que se tome una decisión que sirva para poner fin a un problema que preocupa a todos los Estados y amenaza la paz y la seguridad del mundo.

223. Libia, que sigue llevando adelante actividades de cooperación técnica con el Organismo y con otros Estados Miembros en todos los ámbitos de la ciencia y la tecnología nucleares en beneficio de sus ciudadanos, agradece especialmente la cooperación de los últimos años en materia de salud y gestión de los recursos hídricos, temas ambos que son prioritarios para responder a las necesidades de desarrollo socioeconómico del país con arreglo a su MPN. Libia acoge además varias actividades de ámbito nacional y regional destinadas a potenciar el programa de cooperación técnica y participa activamente en ellas.

224. En vista de que la energía nuclear cumple una función cada vez más importante para ayudar a los Estados, incluida Libia, a satisfacer sus necesidades energéticas, su delegación espera que el Organismo asuma un mayor protagonismo en la introducción de la energía nucleoelectrónica para generar electricidad. Al mismo tiempo, desea contar con su asistencia por lo que respecta a los servicios que ofrece el reactor de investigación de Tajoura, sobre todo en relación con la obtención y los diversos usos de radioisótopos.

225. Por último, manifiesta el interés de Libia por la seguridad nuclear tecnológica y física y la protección física de las instalaciones nucleares, ámbitos sobre los cuales colabora actualmente con el Organismo y otros países.

La Sra. Buján Freire (España), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

226. La Sra. FRIXIONE MIRANDA (Nicaragua) dice que su país concede la mayor importancia a las actividades de cooperación técnica del Organismo, que le han permitido satisfacer necesidades humanas básicas, sobre todo en el ámbito de la salud.

227. En Nicaragua se utilizan técnicas nucleares para, entre otras cosas, mejorar la gestión de los recursos hídricos, obtener cultivos de gran rendimiento, erradicar plagas y acrecentar la productividad

industrial. También se están empleando para el tratamiento del cáncer, y Nicaragua celebra su designación como uno de los ocho países piloto del PACT.

228. Como parte del programa de cooperación técnica, Nicaragua también está tratando de conferir mayor valor añadido a sus productos agrícolas, garantizar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo y la exportación, mejorar la conservación de los recursos naturales y lograr mayor productividad agrícola.

229. Nicaragua, que concede gran importancia a la seguridad nuclear, ha acogido varias reuniones regionales sobre el tema en colaboración con el Organismo. Le complace comunicar que su Gobierno trabaja para poder ratificar rápidamente la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

230. Nicaragua felicita al Gobierno del Japón por la gestión del trágico accidente de Fukushima. Asimismo, celebra la aprobación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, que tiene por objetivo fortalecer el régimen de seguridad nuclear.

231. En la Constitución de Nicaragua está consagrado el firme compromiso del país con la paz y con un orden internacional justo. A la vez que reconoce el derecho inalienable de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, Nicaragua respalda toda iniciativa que promueva un desarme completo y la total eliminación de las armas de destrucción masiva. Su país ha ratificado diversos tratados y sus protocolos anexos en relación con las armas nucleares, en particular el TPCE, el TNP y el Tratado de Tlatelolco. Ahora, a través del Sistema de la Integración Centroamericana, trabaja para lograr que se apliquen la resolución 1540 del Consejo de Seguridad (2004), el CPFMN y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

232. Nicaragua felicita al Organismo y al Gobierno de Noruega por el éxito del Foro sobre las Experiencias de Posible Importancia para la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Oriente Medio y elogia la labor de su Presidente. Su país aboga firmemente por la celebración en 2012 de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y exhorta a todos los Estados a que hagan de esa manifestación un gran éxito.

233. El Sr. JANAAHI (Bahrein) dice que desde la creación del Organismo, el 29 junio de 1957, su país siempre lo ha secundado en su misión de fomentar los usos pacíficos de la energía nuclear y limitar el armamento nuclear por medio de su labor reglamentaria, de inspección y de verificación técnica en los Estados provistos de instalaciones nucleares, con lo que ha contribuido a la estabilidad ambiental, política y económica del mundo.

234. Cuando en 2009 se incorporó al Organismo, Bahrein aspiraba sobre todo a beneficiarse del intercambio de conocimientos y tecnología nucleares entre Estados industriales y países en desarrollo y de las actividades de fomento de los usos pacíficos y fiables de la energía atómica. Asimismo, deseaba extraer el máximo provecho de la importante labor del OIEA relativa a la paz, la seguridad, la ciencia y la tecnología, las salvaguardias y la verificación técnica y colaborar con el Organismo para prevenir la proliferación de armas nucleares. La radiación nuclear tiene el poder de dañar a varias generaciones sucesivas, trascender fronteras terrestres, marinas y aéreas y exponer a toda la población a lesiones biológicas y del patrimonio genético hereditario.

235. Para Bahrein sigue siendo motivo de inquietud la continua intransigencia de Israel por lo que respecta a suscribir el TNP, revelar su programa nuclear y someterlo a control. Confía en que los Estados de la región actúen con mayor transparencia y colaboren más estrechamente con el Organismo para garantizar el uso pacífico de la energía nuclear y la seguridad y estabilidad de la región. Ello no obstante, Bahrein reitera que todo Estado tiene derecho a dotarse de energía nuclear y a utilizar tecnología nuclear no solo para generar electricidad, sino también con otros fines, como el diagnóstico

y tratamiento médicos o el trabajo en los sectores agrícola, alimentario, industrial, petrolero y del gas natural, sin olvidar la datación por radiocarbono o la gestión ambiental o de los recursos hídricos, siempre y cuando tales actividades discurren bajo el control científico y técnico del Organismo y no se les aplique ningún tipo de doble rasero.

236. El Organismo cumple una función de vanguardia en la regulación de alrededor de 435 reactores nucleares de 31 países, y se calcula que para 2030 la electricidad obtenida por medios nucleares alcanzará los 1000 GW(e). Hay además ambiciosos planes para construir en el futuro unos 280 reactores nucleares, que según las previsiones estarán acabados para 2050. También es digno de mención el hecho de que haya aproximadamente 670 reactores nucleares de investigación en 56 países, cuya seguridad supervisa el Organismo y para los cuales presta servicios de asesoramiento técnico.

237. Bahrein espera que el Organismo siga formulando nuevas normas de seguridad tecnológica y física para evitar los daños resultantes de errores humanos del personal de los reactores o de errores de organización entre la entidad suministradora, la reguladora y el gobierno en cuestión. En el pasado, las catástrofes nucleares han conducido al cierre o la reducción de la vida útil operativa de 138 reactores nucleares de 18 países.

238. Bahrein, por su parte, espera poder generar electricidad por medios nucleares sin que ello le suponga desechos nucleares ni radiaciones.

239. En términos generales, el anterior fue un año fructífero por lo que respecta a la cooperación de Bahrein con el Organismo. Su país se adhirió a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y ratificó su Protocolo Adicional. Además, colaboró con el Organismo para celebrar dos talleres en el país, contó con el respaldo del Organismo para ejecutar cuatro importantes proyectos y espera recibir apoyo urgente para otros siete proyectos nucleares relacionados con los usos pacíficos y la creación de capacidad humana.

240. Bahrein sigue avanzando en proyectos de uso pacífico de la energía nuclear en el Golfo con fines de producción de electricidad y desalación, con el objetivo último de reducir las repercusiones del calentamiento planetario.

241. Para concluir, afirma que Bahrein aspira a hacer realidad un desarrollo sostenible y a prevenir los perjuicios derivados del cambio climático. De ahí su empeño de trabajar con el Organismo para hacer posible la seguridad energética, la seguridad nuclear tecnológica y física y la no proliferación nuclear y su deseo de recibir asistencia para gestionar los desechos nucleares en aras del bienestar de la vida en la Tierra.

242. El Sr. DIMIDIS (Grecia) recuerda que el descubrimiento de la fisión nuclear, hace 70 años, cambió la faz del mundo. Actualmente hay en todo el planeta 435 centrales nucleares que producen 369 GW de energía eléctrica, así como miles de laboratorios que investigan sobre temas de agricultura, medicina e industria. El accidente de Fukushima aglutinó a los círculos internacionales de la energía nuclear en torno al Organismo con el objetivo de establecer nuevas normas y reglamentaciones que reforzaran la seguridad nuclear, tanto tecnológica como física. Grecia, que ha seguido con gran interés la ampliación de los programas del Organismo en materia de seguridad nuclear y la función general que este desempeña para mejorar el dispositivo mundial de seguridad tecnológica y física, acoge con satisfacción el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear aprobado por la Conferencia General en su pasada reunión.

243. En mayo de 2012 su país recibió una misión IRRS destinada a evaluar el sistema reglamentario de seguridad nuclear y radiológica, cuyo subsiguiente informe ha sido publicado en el sitio web.

La mayoría de las recomendaciones y propuestas contenidas en el informe ya se habían desgajado de la autoevaluación realizada por Grecia, y en el plan de acción propuesto se han incluido las pertinentes medidas al respecto. Los resultados de la misión sentarán las bases de la estrategia y la actuación de la Comisión en los años venideros.

244. Por lo que respecta a la seguridad física nuclear, su país aprecia la labor de la Secretaría para ayudar a los Estados a implantar y mantener dispositivos nacionales eficaces en la materia, cumplir las obligaciones dimanantes de los instrumentos jurídicos, establecer mecanismos de examen, intensificar la cooperación internacional y hacer pedagogía en la materia. Grecia ha suscrito recientemente la Enmienda de la CPFMN e insta a hacer lo propio a todos los Estados que aún no lo hayan hecho.

245. Refiriéndose a las salvaguardias y la no proliferación, dice que Grecia secunda las actividades del Organismo para formular y aplicar el concepto de salvaguardias a nivel de los Estados y evaluar más a fondo el marco teórico en que se inscribe la aplicación de salvaguardias. Asimismo, apoya la Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017 y el Plan estratégico a largo plazo 2012-2023 del Departamento de Salvaguardias. La confianza internacional en el régimen de salvaguardias y no proliferación depende sobre todo del apoyo político a nivel nacional, regional e internacional, y en este sentido exhorta a todos los Estados Miembros a que suscriban el protocolo adicional y den con ello ejemplo para una eficaz aplicación de dicho régimen.

246. Tras señalar que el Irán no ha ofrecido la cooperación necesaria para ofrecer acceso irrestricto a todas sus instalaciones y que el Director General no ha podido llegar a la conclusión de que las instalaciones y materiales nucleares de ese país se utilizan exclusivamente con fines pacíficos, insta al Irán y al Organismo a que intensifiquen el diálogo para resolver todas las cuestiones pendientes. El Irán debe proporcionar las aclaraciones necesarias, lo que supone también ofrecer acceso a cuantos datos, personas e instalaciones sea menester.

247. Grecia insta a Siria a que, con independencia de la crítica situación que atraviesa el país, coopere en mayor medida con el Organismo conforme a las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución al respecto de la Junta, y espera que se resuelvan cuanto antes los asuntos pendientes.

248. Su país reitera el llamamiento formulado a la RPDC para que cumpla de nuevo plenamente su Acuerdo de Salvaguardias y permita a los inspectores del Organismo regresar al territorio nacional. La ausencia de inspectores y la explotación de instalaciones de enriquecimiento en la RPDC son motivo de grave preocupación.

249. Grecia aprecia sobremanera la labor de la Secretaría para dotar a los Estados Miembros de mayor capacidad para el desarrollo y la aplicación de las ciencias nucleares en los ámbitos de la alimentación y la agricultura, el medio ambiente, la industria, la salud y los recursos hídricos. Aplaundero asimismo la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, que sirve para avanzar en esferas de trabajo como el PACT o las actividades destinadas a mejorar el régimen de seguridad nuclear y reforzar el marco internacional de seguridad física.

250. Grecia valora en grado sumo las actividades de asistencia técnica y cooperación del Organismo como mecanismo básico para secundar el desarrollo de los Estados Miembros, y aplaude la labor de la Secretaría para que en los ciclos de cooperación técnica se tengan en cuenta las nuevas tendencias y realidades del mundo. Las actividades de cooperación técnica deben centrarse en el uso de la radiación con fines de atención sanitaria y en el refuerzo de la seguridad tecnológica y física en todas las vertientes del uso pacífico de la tecnología nuclear. Aunque la cooperación a escala internacional y regional es importante, las relaciones entre la Secretaría y los Estados Miembros, y entre aquella y las instituciones nacionales, son básicas para poder cumplir tales objetivos.

251. El Sr. MCCOOK (Jamaica) dice que su país concede gran importancia al trabajo del Organismo para promover un uso seguro y eficaz de la tecnología nuclear en aras del bien común. Hay que felicitar al Director General y la Secretaría por su compromiso y dedicación en el cumplimiento de los mandatos del Organismo.

252. La atención que suscita la labor del Organismo en materia de salvaguardias y seguridad nuclear está sobradamente justificada por los problemas que podrían surgir a resultas de catástrofes naturales y por las eventuales consecuencias de que el material nuclear caiga en manos de personas malintencionadas.

253. Tras señalar los avances registrados en la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y de las medidas destinadas a reforzar la cooperación internacional sobre seguridad nuclear, radiológica y del transporte y los desechos, dice que Jamaica reconoce la labor concertada que se ha llevado a cabo para aplicar las enseñanzas extraídas, intercambiar conocimientos y experiencias y definir soluciones comunes para afrontar muchos de los problemas detectados.

254. Jamaica, al igual que otros miembros de la Comunidad del Caribe, sigue inquieta por los problemas de seguridad que puedan seguirse del transporte de material nuclear a través de regiones vulnerables como el Caribe. Por ello sigue instando a los Estados remitentes a que tengan en cuenta tales preocupaciones e interrumpan esta práctica.

255. Como parte en el TNP, Jamaica sigue apostando por los usos pacíficos de la tecnología nuclear. Espera asimismo que los países se mantengan fieles a su compromiso de no fabricar armas nucleares y que a la vez vaya cuajando un compromiso más profundo para lograr la eliminación de esas armas.

256. Su país, sabedor de la trascendencia que reviste el compromiso colectivo en pro de la seguridad nuclear, otorga suma importancia a las convenciones sobre el tema. Por ello ha suscrito la CPFMN y sigue planteándose otras medidas para reforzar el régimen mundial en favor de un uso eficaz y tecnológica y físicamente seguro del material y la tecnología nucleares. Jamaica ha decidido sumarse a la Base de Datos sobre Tráfico Ilícito para ayudar a reforzar las acciones mundiales destinadas a prevenir el uso indebido de material y tecnología nucleares.

257. Jamaica otorga también gran importancia a las actividades de cooperación técnica del Organismo. Acoge con especial satisfacción los programas de creación de capacidad en física nuclear y ciencias médicas y los estudios relacionados con las aguas freáticas, que depararán beneficios sociales y económicos al país. Los programas de becas y formación para expertos nacionales también han contribuido a la creación de capacidad. Subraya la importancia de los programas de apoyo a la cooperación técnica, como la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, y agradece su respaldo a los países contribuyentes y al Organismo.

258. Jamaica, que ha dado pasos para secundar aún más al Organismo adhiriéndose al Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, espera poder complementar su programa nacional de cooperación con iniciativas de ámbito regional que se inscriban en ese Acuerdo.

259. Jamaica ya está tratando de contribuir a que se conozca y entienda mejor la importancia de la cooperación en el ámbito nuclear y de respaldar la labor del Organismo a escala regional. Tras señalar que todos los Estados deben, como mínimo, dotarse de capacidades para una manipulación segura del material radiactivo, dice que Jamaica, en colaboración con el Organismo y la OPS, acogió el Taller Regional de la Comunidad del Caribe sobre infraestructura de reglamentación para el control de las fuentes radiactivas. Los participantes empezaron a definir planes nacionales de acción para abordar temas ligados a la seguridad tecnológica y física, como el tráfico ilícito de material nuclear y

radiactivo, lo que pone de manifiesto los importantes pasos que está dando la región para reforzar los dispositivos que enmarcan la manipulación de material radiactivo y el uso de tecnología nuclear.

260. Jamaica es consciente de que la eficacia de todo programa nacional de uso de la tecnología nuclear depende de la existencia de un marco que regule eficazmente el seguimiento, la supervisión y la aplicación de las indispensables normas y salvaguardias. Su país agradece el valioso apoyo prestado por los expertos del Organismo a la creación del órgano regulador nacional y tiene la firme voluntad de concluir su trabajo al respecto en un plazo lo más breve posible.

261. Los países de la Comunidad del Caribe han contribuido a que las enfermedades no transmisibles ocupen un lugar destacado en la agenda sanitaria mundial y están intentando lograr que se apliquen las más eficaces medidas para afrontar el problema. El uso de tecnología nuclear para combatir algunas de las enfermedades no transmisibles más importantes se ha considerado prioritario, y Jamaica celebra la asistencia que le presta el personal de la División para América Latina para elaborar un programa eficaz y duradero en la materia.

262. Para concluir, dice que su país, fiel a su compromiso de perseguir un uso eficaz y tecnológica y físicamente seguro de las técnicas nucleares, seguirá dando todo su apoyo al Organismo y colaborando plenamente con él.

263. El Sr. ENKHS AIKHAN (Mongolia) dice que el Organismo está llamado a asumir un protagonismo creciente en los asuntos internacionales, por lo que es preciso reforzar aún más su mandato, sobre todo en materia de seguridad nuclear, tanto tecnológica como física. Encomia además la labor del Organismo, no solo en temas técnicos, sino también a la hora de abordar problemas mundiales relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

264. Su país, firme adalid del desarme nuclear y la no proliferación y parte en el TNP y el TPCE, se declaró libre de armas nucleares hace dos decenios, y la declaración conjunta de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la cual se le reconocía esa condición supuso un paso concreto para hacer de Mongolia una región de paz y estabilidad.

265. Su país, que respalda plenamente la labor internacional para convocar en 2012 una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, exhorta a todas las partes interesadas a que tomen parte en la iniciativa con el fin de obtener resultados prácticos iniciales. Mongolia agradece al facilitador su incansable trabajo.

266. El accidente nuclear de la central de Fukushima Daiichi supuso un recordatorio de que es preciso garantizar el mayor grado de seguridad tecnológica y física en las centrales y demás instalaciones nucleares. Mongolia acoge con satisfacción la Declaración aprobada en la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear y concede gran importancia al Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Aunque desde su aprobación se ha recorrido un buen trecho, aún queda por delante una ingente labor, y la conferencia ministerial que en fechas venideras tendrá lugar en la Prefectura de Fukushima brindará la ocasión de evaluar los resultados obtenidos y determinar las medidas que conviene adoptar en el futuro.

267. La aplicación de la tecnología nuclear con fines civiles es un aspecto importante de la labor del Organismo y uno de los que más beneficios han deparado a los países en desarrollo. Espera que se pueda cumplir el objetivo de modernizar los laboratorios nucleares anticuados y obsoletos.

268. Mongolia, que colabora estrechamente con el Organismo y sus Estados Miembros para mejorar el acervo de normas nacionales, regionales e internacionales, trabaja actualmente para adherirse a la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta y para aprobar la enmienda del PPC.

269. La transferencia de tecnología y conocimientos en el ámbito nuclear reviste gran importancia, y su país agradece sinceramente la asistencia técnica que ha recibido del Organismo.

270. Su Gobierno, que atribuye gran importancia a la prevención y el tratamiento del cáncer, valora su cooperación con el PACT. Con la ayuda de este Programa, Mongolia ha aprobado un plan general de acción sobre prevención y control del cáncer para 2011-2012 y un plan estratégico para el desarrollo de la radioterapia, sin olvidar que el país ha sido designado octavo sitio modelo de demostración del PACT. Mongolia celebra la iniciativa del Director General de crear en Seibersdorf un centro de capacitación sobre el cáncer, que será útil para dispensar mejor formación a los profesionales de la salud.

271. Mongolia se está preparando para explotar sus recursos de uranio con el fin de cumplir sus objetivos y responder a sus problemas nacionales de desarrollo. El país es consciente de que la explotación de uranio planteará una serie de dificultades, como la de garantizar la seguridad física del material nuclear en todas las etapas del ciclo del combustible nuclear. En este sentido, conviene hacer mayor hincapié en la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares, en el fortalecimiento del marco jurídico y en la capacitación de los recursos humanos.

272. Al llevar adelante su programa nuclear, Mongolia tratará de aprender de la experiencia de otros países. También espera poder colaborar estrechamente con el Organismo para beneficiarse de su apoyo y asesoramiento especializado.

273. El Sr. ŽUGIĆ (Serbia), tras recalcar la importante función del Organismo para verificar que las actividades nucleares de los Estados Miembros persigan exclusivamente fines pacíficos y se ajusten a las disposiciones del TNP, subraya su destacada contribución al desarrollo.

274. La tecnología nuclear debe ser utilizada con arreglo a las normas y requisitos internacionales. Serbia, país candidato a la adhesión a la Unión Europea, está centrado en el proceso de ingreso y en el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del proceso de estabilización y asociación, haciendo especial hincapié en la seguridad nuclear tecnológica y física, incluidas las salvaguardias.

275. Un sistema más robusto de salvaguardias, lo que incluye la aplicación del protocolo adicional, ayudará a responder a las dificultades que tiene planteadas actualmente el régimen del TNP. Serbia, que suscribió su Protocolo Adicional en 2009, agradece la asistencia que ha recibido del Organismo y otros donantes para poner en aplicación ese instrumento.

276. La Agencia de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear de Serbia, creada en 2009 como órgano regulador independiente, empieza a funcionar a pleno rendimiento para facilitar una labor más adecuada de control y gestión en el ámbito nuclear. Asimismo, se reorganizará la administración estatal para asegurar la plena aplicación de los controles reglamentarios con arreglo a las normas internacionales de seguridad. El Organismo ha reconocido y respaldado con varios proyectos nacionales e internacionales los esfuerzos de Serbia para mejorar la infraestructura de protección radiológica y seguridad nuclear y crear capacidad en la materia.

277. Además de elaborar e introducir un nuevo conjunto de reglamentos, Serbia está trabajando para fortalecer su ordenamiento jurídico, en particular integrando en la legislación nacional disposiciones de las convenciones ya promulgadas. Le complace comunicar que los preparativos para la ratificación de la Convención sobre Seguridad Nuclear llegan ahora a su fase final.

278. El Organismo cumple una función indispensable para prevenir posibles actos de terrorismo nuclear, que constituyen un peligro mundial, y Serbia respalda los programas y fondos establecidos a tal efecto. A fin de prevenir el uso indebido de material nuclear u otro material radiactivo y de los conocimientos y tecnologías conexos, Serbia está decidida a mejorar aún más sus medidas de protección física y a dotarse de más medios de acción para combatir el tráfico ilícito.

279. Serbia es firme partidaria de reforzar todavía más las actividades de cooperación técnica del Organismo, a su entender indispensables, en especial para los países en desarrollo. La competencia técnica y las aportaciones del Organismo son cruciales para ayudar a los países a cumplir sus objetivos en diversos ámbitos, sobre todo en materia de salvaguardias, seguridad tecnológica y física, infraestructura de reglamentación y medicina radiológica. Serbia agradece la asistencia técnica que está recibiendo, que depara muy buenos resultados. Para su país merecen especial atención los temas vinculados a la mejora de la infraestructura de reglamentación, la salud humana, la protección ambiental y la seguridad física nuclear. La asistencia del Organismo resultó indispensable para la clausura de las instalaciones nucleares de Vinča y la gestión segura de los desechos.

280. Tras señalar que Serbia, como de costumbre, ha abonado sus contribuciones financieras al Organismo, dice que su país seguirá cumpliendo sus obligaciones para con este y se mantiene fiel a su compromiso de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

281. El Sr. VINHAS (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe) dice que la reunión de la Conferencia General brinda la oportunidad de pasar revista a la relación entre el Organismo y el OPANAL, que ha ido evolucionando en los pasados cinco decenios, en cuyo transcurso se ha fraguado un complejo ordenamiento jurídico universal para promover los usos pacíficos de la energía nuclear y el régimen de no proliferación. Aunque sus ámbitos de trabajo difieren en muchos aspectos, ambas organizaciones están vinculadas por el Tratado de Tlatelolco, que habilita al Organismo para verificar que los Estados parte y los países asociados en virtud de los dos protocolos adicionales del Tratado cumplan sus obligaciones. Los Estados Miembros del OPANAL tienen contraído el compromiso de utilizar el material y las instalaciones nucleares únicamente con fines pacíficos y los Estados poseedores de armas nucleares el de respetar la situación de desnuclearización militar de la región y no hacer uso o amenazar con hacer uso de armas nucleares contra los Estados parte en el Tratado.

282. El Tratado obliga a los Estados parte a negociar acuerdos de salvaguardias con el Organismo y a suscribir el TNP y permite pedir al Organismo que lleve a cabo inspecciones especiales.

283. A principios del decenio de 1990, con la firma del Acuerdo Cuatripartito entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el Organismo, se estrecharon los vínculos de este último con la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe. Ese acuerdo y la creación de la ABACC ayudaron a fortalecer bilateralmente el sistema regional de control.

Si bien el OPANAL no ha tenido que solicitar al Organismo que realice inspecciones especiales, estas forman parte integrante del régimen de no proliferación instaurado con el sistema de Tlatelolco. Por ello es esencial que el OPANAL mantenga y estreche vínculos con el Organismo. La presencia del OPANAL en la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear celebrada en junio de 2011 y su activa participación en el Foro del Organismo sobre las Experiencias de Posible Importancia para la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Oriente Medio celebrado en noviembre supusieron un punto de partida para revitalizar los lazos entre ambos organismos. En febrero el Director General asistió a la conferencia que marcaba el 45º aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco, y a la sazón recordó, en relación con el régimen internacional de salvaguardias nucleares, que el Tratado obliga a todas las partes a concertar un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo.

284. Las cinco zonas libres de armas nucleares contribuyen sustancialmente a la paz y la seguridad regionales e internacionales y al fomento del desarme y la no proliferación. El Organismo cumple una función vital en todas ellas, y el Tratado de Tlatelolco ha sido decisivo para imponer el requisito de las salvaguardias y conferir al Organismo una función más protagonista en relación con dichas zonas.

285. El OPANAL seguirá forjando vínculos más estrechos con el Organismo para reforzar la supervisión de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe. También se esforzará por potenciar el régimen de no proliferación y asegurarse de que sus 33 Estados Miembros puedan seguir desarrollando y utilizando tecnología nuclear con fines pacíficos en un mundo libre de armas nucleares.

286. La Sra. BOYLE (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) recuerda que la Comisión Preparatoria de la OTPCE y el Organismo han compartido responsabilidades a la hora de responder a las amenazas que pesan sobre la seguridad mundial mediante instrumentos de no proliferación nuclear y de seguridad física y tecnológica en este ámbito.

287. En junio de 2011, tres meses después del gran terremoto del Japón oriental y el accidente de Fukushima, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria, dirigiéndose a la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear, abogó por forjar una coalición lo más amplia posible como expediente para mitigar y afrontar eficazmente los accidentes nucleares. Apenas unos días después del accidente ambas organizaciones empezaron a trabajar conjuntamente a tal efecto. El accidente demostró la utilidad de la inversión de la comunidad internacional en el Sistema Internacional de Vigilancia de la Comisión. Se compartieron datos de interés con las naciones y ciertas organizaciones internacionales, en particular el Organismo, la OMM, la OMS y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Las estaciones sísmicas del Sistema Internacional de Vigilancia detectaron el terremoto y varios miles de réplicas en todo el planeta, y sus datos ayudaron a lanzar las oportunas alertas a los centros de alerta contra los tsunamis de la región del Pacífico. La detección por infrasonidos deparó pruebas de explosiones en la central nuclear.

288. Un dispositivo multitecnológico mundial aporta un considerable valor añadido. La información de alerta contra los tsunamis generada por el sistema reviste cualidades únicas de rapidez, fiabilidad y calidad. El sistema, que es hasta 180 segundos más rápido que el segundo sistema internacional comparable, proporciona también medidas de la liberación de radionucleidos de casi 100 isótopos de gases nobles en unas 100 localidades. Todos estos datos son de libre acceso. En colaboración con el Organismo y otras entidades, su organización ofreció a los gobiernos nacionales y la opinión pública una imagen exacta de la situación en relación con los radionucleidos. El intercambio de datos y la cooperación entre el Organismo y la Comisión Preparatoria siguen revistiendo pues gran interés e importancia. La Comisión participa en el Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares y es copatrocinadora del Plan Conjunto de las Organizaciones Internacionales para la Gestión de Emergencias Radiológicas.

289. El TPCE y su régimen de verificación son exponente de los principios de democracia y transparencia. En todo el mundo y durante las 24 horas del día se comparten datos con 1300 instituciones de 120 países. El sistema, que cuenta con 377 centros de vigilancia y 250 dispositivos de comunicación, opera a partir de conocimientos científicos punteros. Reviste un alcance planetario sin precedentes y es fruto de una iniciativa conjunta para reforzar la seguridad mundial. La conferencia del TPCE sobre ciencia, tecnología e innovación que tendrá lugar en Viena en junio de 2013 constituirá una nueva oportunidad para reflexionar conjuntamente sobre temas de interés. Se examinarán en mesa redonda los mecanismos de articulación entre los avances científicos y la formulación de políticas, y están previstas una serie de iniciativas para promover el interés por ámbitos de investigación relacionados con el mecanismo de verificación del TPCE y fomentar el trabajo de jóvenes científicos.

290. Su organización hace frente a dos problemas interdependientes, las armas nucleares y las catástrofes complejas, y trata de ofrecer soluciones a ellos basándose en el conocimiento y uso de las tecnologías más avanzadas. Es importante dotar de medios de acción a la organización, así como a

todos los países e instituciones y a la próxima generación, para que todos ellos puedan rendir al máximo de sus posibilidades.

291. Sigue siendo necesario y apremiante invertir en la próxima generación de especialistas en desarme y no proliferación, lo que pasa por una labor de sensibilización y divulgación acerca del dispositivo internacional de no proliferación. Por ello su organización puso en marcha en 2010 su iniciativa de desarrollo de capacidades con el objetivo de dispensar formación y enseñanza a la siguiente generación de expertos. Como entidad que genera y comparte bienes de interés público mundial, su organización trata ahora de coaligar al mundo de la enseñanza masiva y una vasta alianza de organizaciones internacionales y universitarias, así como, cabe esperar, el mundo empresarial. En 2012 confía en impartir formación a más de 1000 expertos, entre ellos hasta 300 mujeres, empleando dispositivos móviles innovadores, en particular vía Internet. A este respecto llama la atención sobre un curso de ciencia avanzada que tendrá lugar en noviembre de 2012 en Viena y será transmitido en línea en tiempo real. Al igual que todos los demás cursos inscritos en la iniciativa de desarrollo de capacidades, este será gratuito.

292. Ahora que está próximo el 50º aniversario de la crisis de los misiles en Cuba, resulta instructivo recordar las palabras del Presidente John F. Kennedy acerca de la guerra nuclear: “los frutos de la victoria serían cenizas en la boca”. Al imponer una limitación cualitativa a la fabricación de armas nucleares, el TPCE contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Tratado es uno de los elementos que cimentan el régimen de desarme y no proliferación, y el mecanismo de verificación de la Comisión es un componente básico del ordenamiento jurídico que promueve la seguridad nuclear tecnológica y física en todo el mundo. Mientras que desde 1945 el número de explosiones de ensayo ha sido del orden de unas 500 por decenio, en los últimos diez años solo ha habido dos, ambas en la RPDC, aunque aún siguen siendo demasiadas.

293. Hay motivos para el optimismo. El Tratado goza de creciente apoyo político. Desde su aprobación en 1996 ha sido suscrito por 183 países y ratificado por 157. En una estimulante muestra de determinación política, en febrero de 2012 Indonesia depositó su instrumento de ratificación, enviando con ello un poderoso mensaje a los 8 Estados restantes que figuran en el Anexo 2 del Tratado, cuyas ratificaciones son necesarias para que el texto entre en vigor.

294. El TPCE es uno de los tres pilares básicos en que se asientan todas las zonas libres de armas nucleares: ausencia de armas nucleares, ausencia de material fisible para armas nucleares y ausencia de ensayos de armas nucleares. Además, ofrece un foro en el que abordar de forma multilateral complejas cuestiones de verificación. Las actividades de la Comisión Preparatoria ponen de manifiesto que una verificación multilateral política y científicamente compleja resulta no solo posible, sino también eficaz.

295. El mecanismo de verificación mediante inspecciones *in situ* que ha de instaurarse una vez que el Tratado entre en vigor sigue siendo prioritario para la organización. Para asegurarse de que funcione eficazmente, la Comisión ha empezado a ensayar todos los procedimientos y técnicas al respecto, complementando esos ensayos con ejercicios preparatorios, experimentos sobre el terreno y simulaciones teóricas. En el próximo ejercicio sobre el terreno, que tendrá lugar en Jordania en 2014, se pondrán a prueba el conjunto de capacidades de inspección *in situ* de la organización y se impartirá formación al respecto.

296. El Sr. DABIK (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que su país alberga la firme convicción de que para promover la seguridad colectiva se requiere un sólido sistema de salvaguardias internacionales. Ante la escalada de actos terroristas en el mundo entero, la función del Organismo al respecto es cada vez más importante. Resulta preciso mantener y reforzar la cooperación entre todos

los Estados Miembros y el Organismo para aplicar de normas de seguridad y el Plan de Seguridad Física Nuclear.

297. Su país, que ha suscrito los principales instrumentos en los que está plasmada la voluntad internacional de reforzar la no proliferación, las labores de verificación y el control de las exportaciones nucleares, cumple todos sus compromisos de presentación de informes. Tras alentar a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a ratificar esos instrumentos en un futuro próximo, recalca la importancia de trabajar sin desmayo para lograr una solución pacífica y negociada a los urgentes problemas existentes.

298. En el último decenio su país, inmerso en el proceso de integración en la Unión Europea, ha ido definiendo y aplicando un amplio conjunto de medidas para reforzar su marco regulador y su infraestructura en el ámbito nuclear. Además, también viene mejorando continuamente sus medios de acción para combatir el tráfico ilícito y garantizar la protección física del material nuclear y demás sustancias radiactivas con objeto de prevenir todo uso indebido de estos productos y de la tecnología y el saber conexos.

299. Por lo que respecta a la infraestructura nacional de reglamentación, la Dirección de Seguridad Radiológica, entidad de carácter independiente, ha seguido avanzando con ayuda del Organismo para dotar al país de capacidad para una eficaz labor de protección radiológica y seguridad nuclear, entre otras cosas impartiendo formación a un número considerable de jóvenes especialistas. Asimismo, ha aprobado varios volúmenes de reglamentos acordes con la legislación de la Unión Europea, avanzando así en la armonización del acervo legislativo del país en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

300. La ex República Yugoslava de Macedonia se ha sumado al sistema de la Unión Europea de intercambio rápido de información en caso de emergencia radiológica, tras haber suscrito el acuerdo en la materia entre la Euratom y los Estados no miembros de la Unión Europea.

301. Su país es firme partidario de reforzar la asistencia técnica del Organismo, a su entender indispensable, en especial para los países en desarrollo. Las competencias técnicas del Organismo y sus actividades de capacitación, enseñanza y suministro de equipo necesario son esenciales para cumplir los objetivos en materia de salvaguardias, seguridad tecnológica y física, infraestructura de reglamentación, medicina y diagnóstico radiológicos y agricultura, entre otros muchos ámbitos. Agradece la asistencia que el Organismo presta a su país por conducto del programa de cooperación técnica. El MPN previsto se aplicará a través de proyectos tanto nacionales como regionales e integrará la progresión de los programas y planes existentes que incidan en sectores prioritarios para el desarrollo.

302. Los proyectos seleccionados para el ciclo de 2012-2013 concuerdan plenamente con el MPN vigente y el nuevo MPN para 2012-2017 que se firmará antes de finales de año. Estos proyectos apuntan sobre todo a la creación de capacidad en materia de salud humana, inocuidad de los alimentos y protección del patrimonio cultural. Su país atribuye también gran importancia a los proyectos regionales, que responden a necesidades y objetivos comunes en ámbitos en los que el modo más eficaz y eficiente de trabajar consiste en promover conexiones entre los países.

303. Sabedor de la importancia que reviste la aplicación de tecnologías nucleares en medicina para mejorar los servicios de salud, su país reafirma su compromiso de llevar adelante, a pesar de la difícil coyuntura económica, el proyecto en curso para crear un centro de PET. Para llevarlo a buen término hará falta un mayor apoyo del Organismo, con arreglo al plan de trabajo aprobado.

304. Su país ha puesto en marcha un programa destinado a reunir sistemáticamente toda la información necesaria para decidir sobre el eventual inicio de un programa de energía nucleoelectrónica. Se ha elaborado así una estrategia energética nacional que contempla el uso de energía nucleoelectrónica,

junto con el de otras fuentes de energía, como posible opción para cubrir la demanda de energía eléctrica a partir de 2030. A este respecto, su país necesita la asistencia financiera y técnica del Organismo para cubrir debidamente las sucesivas etapas del proceso, evaluar el plan de trabajo y sus resultados y asegurarse de que el programa se ajuste a todas las directrices y requisitos internacionales y del Organismo.

305. La ex República Yugoslava de Macedonia acoge con satisfacción el Informe Anual del Organismo de 2011 y el presupuesto previsto para 2013. Su país seguirá siendo un activo colaborador y firme defensor de las actividades del Organismo destinadas a promover los usos pacíficos de la energía nuclear en beneficio de todas las naciones.

306. El Sr. DONA (Soberana Orden de Malta) expresa su confianza en la capacidad del Director General para lograr que el Organismo siga contribuyendo a estrategias sostenibles que sirvan para afrontar los problemas del hambre, la enfermedad y la pobreza.

307. La Soberana Orden de Malta, fundada hace más de 950 años, es singular por su carácter de entidad soberana. Mantiene relaciones diplomáticas con 104 Estados y es observadora permanente ante las Naciones Unidas y otras organizaciones adscritas al sistema, y trata ahora de obtener un estatuto parecido ante el Organismo.

308. En el terreno de la salud pública, la Soberana Orden de Malta confía en que la asistencia que el Organismo vehicula a través del PACT facilite la aplicación de medidas preventivas, de diagnóstico, terapéuticas y paliativas. La Orden encomia la asistencia que ofrece el Organismo para reforzar la capacidad de los Estados Miembros de lucha contra el cáncer, y destaca la labor concertada que lleva a cabo para contribuir sustancialmente a la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Exhorta pues al Organismo a no dejar de potenciar el apoyo que presta en esos cruciales ámbitos de salud pública.

309. En febrero, la Soberana Orden de Malta y el Organismo suscribieron una serie de disposiciones prácticas para respaldar el avance de una labor de creación de capacidad integral y multidisciplinaria para combatir el cáncer en países de ingresos medianos y bajos, en particular Albania. Como primer paso para prestar apoyo al sitio modelo de demostración del PACT de Albania, la Orden de Malta ha comprometido fondos destinados a respaldar las actividades de lucha contra el cáncer de mama en ese país, organizando a tal efecto la publicación y distribución de material para el personal médico y los pacientes sobre temas ligados a métodos de examen clínico y de detección sistemática.

310. El sector agrícola constituye uno de los principales ámbitos del desarrollo, y los proyectos que el Organismo respalda en él ayudan a los países en desarrollo a lograr un mayor grado de seguridad alimentaria. La Orden celebra que el Foro Científico verse sobre el tema de los “Alimentos para el futuro”, señalando que las duras realidades que son el hambre, la pobreza, el cambio climático y la degradación del medio ambiente plantean problemas inéditos en materia de alimentación y agricultura. Para ayudar a los países a alcanzar y mantener mayores cotas de seguridad alimentaria para su población se precisan las investigaciones, competencias técnicas y experiencia de la asociación FAO/OIEA y de otras alianzas eficaces del mundo entero.

311. El Organismo ha cumplido una función decisiva para facilitar la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los países en desarrollo. Las aplicaciones estratégicas de la tecnología nuclear en determinados ámbitos como la salud, la gestión agrícola y ganadera o la gestión de los recursos hídricos pueden contribuir sobremanera a reducir el hambre y la pobreza de forma equitativa y duradera, objetivo este irrenunciable para la Soberana Orden de Malta.

312. Por último, la Orden aplaude la importante función que desempeña el Organismo para fomentar la paz y la seguridad y promover el desarrollo de los pueblos más marginados del mundo.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.